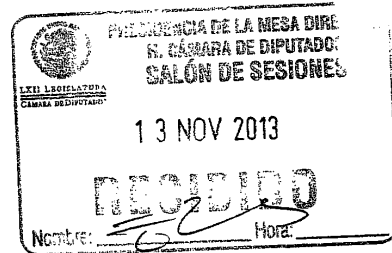


ANEXO IV

CONTINUACIÓN DEL ANEXO III DE LA SESIÓN No. 32  
DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2013

60



DIP. FED. VÍCTOR SERRALDE MARTÍNEZ

*Se retira  
Noviembre 13 del 2013*

Palacio Legislativo de San Lázaro  
13 de Noviembre de 2013

Oficio No. VSM/005/2013

Dip. Ricardo Anaya Cortés  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
H. Cámara de Diputados

PRESENTE.-

El suscrito, Diputado Víctor Serralde Martínez, integrante de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 109 numerales 2, y 3, 110 numeral 1, 112 numeral 1 y demás relativos al Reglamento de la Cámara de Diputados, así como de los numerales 1,2,3 y 4, del inciso d) de la regla tercera del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen las reglas para la discusión y votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federaciones para el Ejercicio Fiscal 2014, me dirijo a usted a efecto de formular la siguiente **RESERVA** que **adiciona un segundo párrafo al inciso b), fracción I, artículo 30** del Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, para quedar como sigue:

Proyecto PEF 2014	Propuesta de Modificación
<p>Artículo 30. ... I.- ...</p> <p>b) Se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes a los programas federales que por su naturaleza lo permitan, sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación del programa respectivo; los gobiernos municipales deberán llevar un registro de beneficiarios y realizar el seguimiento para verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones.</p>	<p>Artículo 30. ... I. ...</p> <p>b) Se procurará que la ejecución de las acciones correspondientes a los programas federales que por su naturaleza lo permitan, sea desarrollada por los órdenes de gobierno más cercanos a la población, debiendo reducir al mínimo indispensable los gastos administrativos y de operación del programa respectivo; los gobiernos municipales deberán llevar un registro de beneficiarios y realizar el seguimiento para verificar la efectividad y coadyuvar en la evaluación de las acciones.</p>

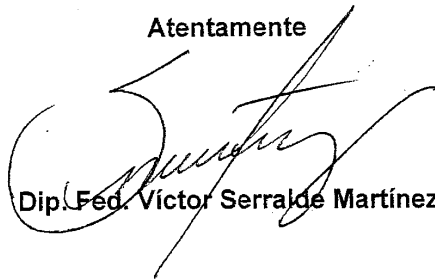


**DIP. FED. VÍCTOR SERRALDE MARTÍNEZ**

	<p>En los programas que integran el Programa Especial Concurrente, de conformidad con el artículo 14 y demás relativos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, el Ejecutivo Federal a través de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Sustentable considerará las propuestas de los Agentes de la Sociedad Rural.</p>
--	--

Lo anterior, solicitándole muy atentamente se dé cuenta de esta propuesta al pleno, para solicitar su aprobación e incorporación al texto del Dictamen en comento para su discusión.

Atentamente



Dip. Fed. Víctor Serralde Martínez



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*En votación económica, se  
hace a las 13 del día 13 de noviembre de 2013,  
Hasta la fin*

GRUPO PARLAMENTARIO

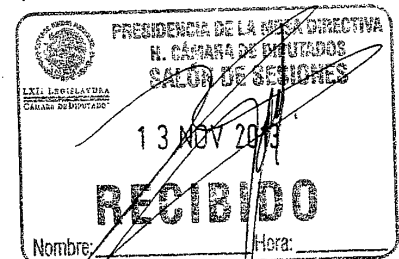


MOVIMIENTO  
CIUDADANO

**RESERVA AL TERCER PARRAFO DEL ARTÍCULO 11 DEL  
DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE  
EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN  
PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014.**

**JOSÉ FRANCISCO CORONATO RODRÍGUEZ**, integrante de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 6, fracción X, 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento al Pleno de esta H. Asamblea, la siguiente **reserva al tercer párrafo del artículo 11** del Dictamen con proyecto de Decreto por el que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, al tenor de la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



Las personas con alguna discapacidad en México son el 5.1% de la población, tienen necesidades especiales y también los mismos derechos que el resto de la sociedad. Por ello, y ante las dificultades que deben enfrentar en su vida diaria, es de primordial importancia elaborar políticas públicas que, sin provocar conductas paternalistas o de dependencia, garanticen

**GRUPO PARLAMENTARIO**

la igualdad de oportunidades para lograr la plena integración social.

Con más de 5 millones 700 mil personas con discapacidad, y un promedio de 4 miembros por familia, nos damos una idea precisa de la dimensión del problema: más de 22 millones de mexicanos resultan afectados, pues debemos considerar las implicaciones económicas, físicas y emocionales.

La discapacidad hace mucho que rebasó el ámbito de la salud individual para convertirse en un problema de salud pública, y más que eso, de salud social.

Durante años el tema de la discapacidad solo ha sido aprovechado como un producto disponible en cada proceso electoral.

Los programas vigentes son los mismos que se han instrumentado desde hace más de tres décadas, los cuales son asistenciales, no integrales, basados en el modelo médico y con una cobertura limitada.

**GRUPO PARLAMENTARIO**

Ya entrado el siglo XXI, las personas con discapacidad en México continúan sin oportunidades reales de acceder al sistema educativo, al empleo digno, a la cultura y el deporte, al transporte público, y ni siquiera existen las posibilidades mínimas de lograr un desplazamiento fácil, cómodo y seguro dentro de las propias colonias y comunidades.

Las políticas que los benefician siguen sin avanzar; en el caso específico del Fondo de Accesibilidad en el Transporte Público para las personas con Discapacidad, éste se ha destinado directamente a los concesionarios que adquieren las unidades.

Debido a que los espacios destinados a las sillas de ruedas reducen los espacios para otros usuarios, se decide no realizar las medidas necesarias y el fondo termina siendo transferido a otros transportes.

Esta deformación del fondo podría cambiar si los recursos fueran destinados a los Institutos u Organismos Especializados en Materia de Discapacidad, pudiendo así atender a programas prioritarios en materia de transporte accesible.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## GRUPO PARLAMENTARIO



MOVIMIENTO  
CIUDADANO

Derivado de lo anterior, someto a consideración de la Asamblea, la siguiente Reserva: **al tercer párrafo del artículo 11 del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.**

**ÚNICO.-Se reforma el tercer párrafo del artículo 11 del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, para quedar como sigue:**

**Artículo 11.** La Secretaría, a más tardar el 15 de febrero, emitirá las disposiciones o lineamientos para la aplicación de los recursos de los siguientes fondos:

I...

II. Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.

III....



**GRUPO PARLAMENTARIO**



La asignación prevista para dichos fondos se distribuirá conforme a lo señalado en los Anexos 19 y 19.1 de este Decreto, en los términos y condiciones que mediante convenio se determinen para tal efecto.

Los recursos de los fondos a que se refieren las fracciones I y II del presenta artículo deberán solicitarse y convenirse, **POR LOS INSTITUTOS U ORGANISMOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD DE CADA ESTADO Y DEL DISTRITO FEDERAL**, dentro del primer trimestre del ejercicio, en términos de las disposiciones que emita la Secretaría, así como reasignarse los que no hayan sido devengados en ese periodo, a programas sociales y de inversión en infraestructura.

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Artículo 11.</b> La Secretaría, a más tardar el 15 de febrero, emitirá las disposiciones o lineamientos para la aplicación de los recursos de los siguientes fondos:</p> <p>I...</p>	<p><b>Artículo 11.</b> La Secretaría, a más tardar el 15 de febrero, emitirá las disposiciones o lineamientos para la aplicación de los recursos de los siguientes fondos:</p> <p>I...</p>



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

GRUPO PARLAMENTARIO



MOVIMIENTO  
CIUDADANO

<p><b>II. Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.</b></p> <p><b>III...</b></p> <p>La asignación prevista para dichos fondos se distribuirá conforme a lo señalado en los Anexos 19 y 19.1 de este Decreto, en los términos y condiciones que mediante convenio se determinen para tal efecto.</p> <p>Los recursos de los fondos a que se refieren las fracciones I y II del presenta artículo deberán solicitarse y convenirse, dentro del primer trimestre del ejercicio, en términos de las disposiciones que emita la Secretaría, así como reasignarse los que no hayan sido devengados en ese periodo, a programas sociales y de inversión en infraestructura.</p>	<p><b>II. Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.</b></p> <p><b>III...</b></p> <p>La asignación prevista para dichos fondos se distribuirá conforme a lo señalado en los Anexos 19 y 19.1 de este Decreto, en los términos y condiciones que mediante convenio se determinen para tal efecto.</p> <p>Los recursos de los fondos a que se refieren las fracciones I y II del presenta artículo deberán solicitarse y convenirse, <b>POR LOS INSTITUTOS U ORGANISMOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD DE CADA ESTADO Y DEL DISTRITO FEDERAL</b>, dentro del primer trimestre del ejercicio, en términos de las disposiciones que emita la Secretaría, así como reasignarse los que no hayan sido devengados en ese periodo, a programas sociales y de inversión en infraestructura.</p>
---	---

*Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados a los 13 días del mes de noviembre de 2013.*



63



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**COMISION DE LA REFORMA AGRARIA  
DIPUTADA GISELA RAQUEL MOTA OCAMPO**

*En votación económica, se desechó.  
Noviembre 13 del 2013.*

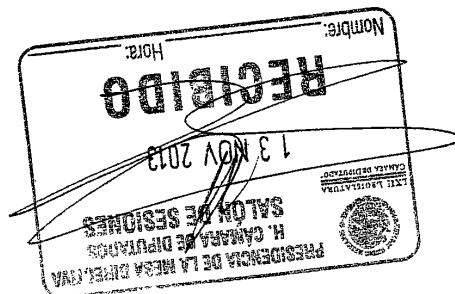
Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de Noviembre de 2013

**Dr. Ricardo Anaya Cortés**  
Diputado Presidente de la Mesa Directiva  
de la H. Cámara de Diputados.

Con fundamento en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, emitido el día 12 de Noviembre de 2013, me permito presentar reserva al **Anexo 10 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, en su Vertiente Financiera, en su Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural, para adicionar el componente Garantías Líquidas y Subsidios a la Tasa de Interés para el Sector Agrario a través del FIFONAFE con un monto de \$1,500,000,000.00 (mil quinientos millones de pesos), Monto que proponemos sea tomado del Rubro General de Seguros de Gastos Médicos Mayores que disfrutaron los funcionarios de la Administración Pública Federal, del Poder Judicial de la Federación y del Poder Legislativo:**

Propuesta de Adición, dice: Anexo 10 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

Financiera			Millones de Pesos
	Programa de Financiamiento y Aseguramiento del Medio Rural		3,121.0
		Hacienda y Crédito Público	2,921.0
		AGROASEMEX	1,553.8
		BANSEFI	200
		FINANCIERA RURAL	703.4
		FIRA	534.1
		FOCIR	129.7





**COMISION DE LA REFORMA AGRARIA  
DIPUTADA GISELA RAQUEL MOTA OCAMPO**

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Debe decir: Anexo 10 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

Financiera				Millones de Pesos
	Programa de Financiamiento y Aseguramiento del Medio Rural			4,621.0
		Hacienda y Crédito Público		2,921.0
			AGROASEMEX	1,553.8
			BANSEFI	200
			FINANCIERA RURAL	703.4
			FIRA	534.1
			FOCIR	129.7
		Desarrollo Agrario		1,500.0
			Garantías líquidas para créditos al sector agrario a través de FIFONAFE	750.0
			Subsidio directo a las tasas de interés al sector agrario a través de FIFONAFE	750.0

**JUSTIFICACION:**

*Así nos han dado esta tierra. Y en este comal acalorado quieren que sembremos semillas de algo, para ver si algo retoña y se levanta. Pero nada se levantará de aquí. Ni zopilotes. Uno los ve allá cada y cuando, muy arriba, volando a la carrera; tratando de salir lo más pronto posible de este blanco terregal endurecido, donde nada se mueve y por donde uno camina como reculando.*

**Nos han dado la Tierra, El llano en llamas. Juan Rulfo.**

La Reforma Agraria resultó, a la luz de los resultados actuales, incompleta por decir lo menos. Como retrata Juan Rulfo en su extraordinaria narrativa, no basta con el pedazo de tierra que la Reforma otorgó a la propiedad social de ejidos y comunidades. Hizo falta otras cosas, la capacitación para explotarla en función de su vocación y el financiamiento justo, que no gratuito, para capitalizarlo. En pocas palabras, hizo falta además de la Reforma Agraria, el Desarrollo Agrario como política de Estado.

Y es al rubro del financiamiento al que se refiere ésta reserva. En ésta proponemos que todos los servidores públicos que disfrutamos del seguro médico de gastos mayores reduzcamos en apenas un 10% el monto destinado para el mismo. Si con ello dejamos de disfrutar alguno de los servicios que éstos seguros cubren, bien lo vale en un acto de



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISION DE LA REFORMA AGRARIA DIPUTADA GISELA RAQUEL MOTA OCAMPO

elemental justicia para quienes durante años llenaron las mesas de los mexicanos con sus productos y que hoy están amenazados. Me refiero al sector agrario.

La sociedad nos cuestiona con justa razón sobre dicho seguro médico. Los servidores públicos que disfrutamos de ésta prestación contamos con ingresos médicos suficientes para atendernos con nuestros propios recursos. Además disfrutamos del servicio médico que nos ofrece el ISSSTE. Quizá si no contáramos con dicha prestación, estaríamos obligados a revisar la calidad del servicio que ofrecen las instituciones del sector salud. Tal vez así podríamos tomar conciencia de la necesidad de mejorar los servicios médicos públicos.

Pero volviendo al tema, la propuesta aspira a instituir las garantías líquidas necesarias para detonar créditos contratados por los sujetos agrarios, quienes no cuentan hoy con la posibilidad de líneas de crédito por ser la propiedad social inembargable e imprescriptible. De ésta manera el Fideicomiso del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, podría constituirse como garante con capital líquido de los créditos que contraten los sujetos agrarios. No se trata de préstamos impagables, no se trata de fomentar la cultura del no pago. Se trata si, de crear condiciones para volver productivo a la mitad de la superficie cultivable del país. Se trata de crear condiciones para recuperar, tal y como lo dice el Presidente Enrique Peña Nieto la autosuficiencia alimentaria produciendo el 75% de los alimentos que consumimos los mexicanos.

Por otro lado, el sector primario tiene ciclos de recuperación de capital muy largos comparados con otros segmentos de la economía por lo que subsidiar una parte de la tasa de interés es necesario para que los créditos contratados puedan ser pagados. Y el esquema que proponemos es a todas luces justo, se trata de que el FIFONAFE subsidie el diferencial de la tasa de interés que resulta de restar el costo del dinero. Es decir que si un producto contrata un crédito de 1 millón de pesos a una tasa del 10% y la inflación es de 4%, FIFONAFE puede subsidiar 6% del interés si y solo si, el productor paga oportunamente su crédito, diferencial que puede ser descontado en los pagos finales que liquidan dicho crédito.

Proponemos pues, mecanismos sanos que no riñen con la lógica de equilibrio financiero que deben regir a las instituciones de crédito tanto de la banca comercial, como de la banca de desarrollo.

Diputada Gisela Raquel Mota Ocampo  
Presidenta de la Comisión de Reforma Agraria.

64



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**COMISION DE LA REFORMA AGRARIA  
DIPUTADA GISELA RAQUEL MOTA OCAMPO**

*En votación económica, se desahó.  
Noviembre 13 del 2013.*

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de Noviembre de 2013

**Dr. Ricardo Anaya Cortés**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva  
de la H. Cámara de Diputados.

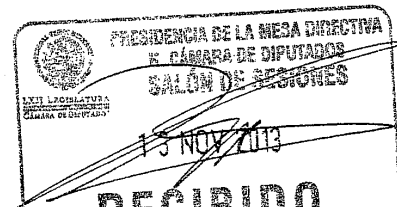
Con fundamento en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, emitido el día 12 de Noviembre de 2013, me permito presentar reserva al **Anexo 10 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, en su Vertiente Social, en su Programa Derecho a la Alimentación, en su componente de Desarrollo Social, para adicionar el componente Reserva de Alimentos DICONSA con un monto de \$4,000,000,000.00 (cuatro mil millones de pesos)**, Monto que proponemos sea tomado del Anexo 10, de su vertiente Competitividad, de su componente Incentivos a la Comercialización, quedando como sigue:

Propuesta de Adición, dice: Anexo 10 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

Social			Millones de Pesos
	Programa de Derecho a la Alimentación		
		Desarrollo Social	28,280.0
		Abasto Rural a Cargo de DICONSA, S.A. de C.V.	1,418.0
		Oportunidades	23,256.5
		Programa Alimentario	3,605.4

Debe decir: Anexo 10 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

Social			Millones de Pesos
	Programa de Derecho a la Alimentación		
		Desarrollo Social	32,280.0
		Abasto Rural a Cargo de DICONSA, S.A. de C.V.	1,418.0
		Oportunidades	23,256.5
		Programa Alimentario	3,605.4
		Reserva de Alimentos a cargo de DICONSA, S.A. de C.V.	4,000.0





LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**COMISION DE LA REFORMA AGRARIA  
DIPUTADA GISELA RAQUEL MOTA OCAMPO**

Y la propuesta de reajuste presupuestario para disponer de los 4 mil millones de pesos necesarios, quedaría como sigue:

Propuesta de Ajuste, dice: Anexo 10 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

Competitividad				Millones de Pesos
	Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados			8,072.1
		Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		8,072.1
			Incentivos a la Comercialización	7,737.8
			Programa Comercial y Fomento a las Exportaciones	334.4

Debe decir: Anexo 10 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

Competitividad				Millones de Pesos
	Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados			4,072.2
		Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación		4,072.2
			Incentivos a la Comercialización	3,737.8
			Programa Comercial y Fomento a las Exportaciones	334.4

**JUSTIFICACION:**

Garantizar que los mexicanos tengan cubiertas sus necesidades básicas, es condición indispensable para impulsar el desarrollo nacional.

La realidad del país nos indica que un elevado porcentaje de la población nacional no tiene acceso a los satisfactores que humanamente le corresponden, entre ellos, el derecho a la alimentación, ocasionando condiciones de vulnerabilidad que impiden el desarrollo de sus capacidades.

La pobreza alimentaria sigue siendo el problema socioeconómico más importante de México.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISION DE LA REFORMA AGRARIA DIPUTADA GISELA RAQUEL MOTA OCAMPO

Una de las mayores preocupaciones del Estado mexicano debe ser el atender con responsabilidad este problema. Como resultado de la ausencia de una política adecuada, en los últimos años se ha presentado una tendencia a la alza. Según datos del CONEVAL, durante el periodo comprendido del 2008 al 2012, el porcentaje de mexicanos con problemas de acceso a la alimentación creció de 21.7 a 23.3% y según datos de la FAO, en México existe un grave problema de desnutrición en por lo menos el 14% de niños menores de 5 años.

Por otro lado, el impacto cada vez más frecuente de fenómenos naturales, ocasionados por el cambio climático, tales como la presencia de huracanes, inundaciones y sequias, entre otros, obligan al Estado a reaccionar con eficacia para proporcionar las condiciones adecuadas de alimentación que la población demanda.

Ante esta situación, México debe garantizar la existencia de los alimentos básicos de su población. Nuestro país, a diferencia de la mayoría de los países del mundo no cuenta con una RESERVA DE ALIMENTOS BÁSICOS que le permitan asegurar la alimentación de la población vulnerable.

A manera de ejemplos señalo que EE.UU tiene una reserva de trigo equivalente al 72% de su consumo nacional y China una reserva de arroz del 32%, de maíz del 37% y de trigo el 56% de su consumo anual, respectivamente.

En el contexto anterior y en el ánimo de promover acciones que garanticen la seguridad, estabilidad y el bienestar de la población, se propone crear una RESERVA DE ALIMENTOS BÁSICOS que aseguren la alimentación de la población más vulnerable en condiciones extraordinarias.

La RESERVA NACIONAL DE ALIMENTOS BÁSICOS se propone que sea administrada por la SEDESOL, a través de DICONSA y que inicie sus operaciones con ochocientas mil toneladas de maíz blanco y ciento cincuenta mil toneladas de frijol.

Por otro lado, el Programa Incentivos a la Comercialización, se ha caracterizado por beneficiar en el campo mexicano a quienes menos necesitan el apoyo del Estado. Los recursos que se ejercen van a parar a la construcción de infraestructura comercial que requieren los grandes concentradores privados de alimentos, así como a la compensación de precios en la comercialización. Una manera perversa en que estos recursos son aprovechados por los grandes concentradores es que, cuando hay buenas cosechas de algún producto, promueven la importación del mismo para bajar aún más los precios, concentrando grandes cantidades principalmente de azúcar, maíz, frijol, trigo, sorgo, soya y arroz. Luego solicitan el apoyo del programa de incentivos a la comercialización y el Estado subsidia la supuesta pérdida ante la caída del precio del producto. Este fenómeno lo acabamos de vivir éste año en el caso del azúcar mexicana, que obtiene una producción



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISION DE LA REFORMA AGRARIA DIPUTADA GISELA RAQUEL MOTA OCAMPO

record de más de 7 millones de toneladas y a pesar de ello, se autorizó la importación de azúcar guatemalteca, provocando la caída estrepitosa del precio del dulce.

La RESERVA NACIONAL DE ALIMENTOS BASICOS, nos permitirá acopiar los excedentes cuando las buenas cosechas se presenten y permitirá amortiguar la caída de los precios que perjudican directamente al productor. Además de constituirse como un mecanismo regulador, también le permitirá al país contar con un mecanismo de prevención ante cualquier contingencia ambiental, desastre natural y/o cualquier situación que comprometa el derecho humano de los mexicanos a la alimentación.

  
Diputada Gisela Raquel Mota Ocampo  
Presidenta de la Comisión de Reforma Agraria.



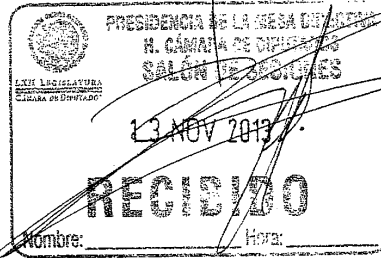
LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*En votación nominal, se emiten; 65  
Raúl Gómez Ramírez doscientos veintiseis  
DIPUTADO FEDERAL votos a favor y  
doscientos treinta y ocho votos en contra. se  
desecha. Noviembre 13 del 2013.*

*[Firma manuscrita]*

Palacio Legislativo de San Lázaro a 13 de Noviembre de 2013

**Dip. Ricardo Anaya Cortés**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**de la Cámara de Diputados**  
**del H. Congreso de la Unión**  
**LXII Legislatura**  
**PRESENTE**



El que suscribe, Diputado Raúl Gómez Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo Dispuesto en los Artículos 109, 110 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y acorde a lo Dispuesto en los Términos del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece las Reglas para Discusión y Votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, someto a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la presente reserva, la cual se propone para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el dictamen en comento, y del cual se detalla:

**PROPUESTA DE AMPLIACIÓN**

DICE	DEBE DECIR	MONTO (Mdp)
ANEXO 10. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE. Vertiente Programa de Mejoramiento de Condiciones en el Medio Rural.	<b>ANEXO 10. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE. Vertiente Programa de Mejoramiento de Condiciones en el</b>	<b>1,523,300,000</b>





**Raúl Gómez Ramírez**  
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICE	DEBE DECIR	MONTO (Mdp)
SIN CORRELATIVO	<p>Medio Rural.</p> <p><b>04. GOBERNACIÓN</b></p> <p><b>FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS</b></p>	

**PROPUESTA DE REDUCCIONES**

DICE	MONTO	DEBE DECIR	MONTO
ANEXO 18. Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito	1,566,573,939	<b>ANEXO 18. Desarrollo de instrumentos para la prevención del delito</b>	<b>1,066,573,939</b>
ANEXO 18. Implementación de operativos para la prevención y disuasión del Delito	20,684,202,680	<b>ANEXO 18. Implementación de operativos para la prevención y disuasión del Delito</b>	<b>20,184,202,680</b>
ANEXO 18.	160,485,559	<b>ANEXO 18.</b>	<b>154,660,559</b>



**Raúl Gómez Ramírez**  
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICE	MONTO	DEBE DECIR	MONTO
Realizar, promover y coordinar la generación, producción y distribución de materiales audiovisuales		Realizar, promover y coordinar la generación, producción y distribución de materiales audiovisuales	
ANEXO 18. Programa nacional de prevención del delito	2,595,000,000	ANEXO 18. Programa nacional de prevención del delito	2,345,000,000
ANEXO 18. Otorgamiento de subsidios en materia de seguridad pública a entidades federativas, municipios y Distrito Federal	4,733,026,525	ANEXO 18. Otorgamiento de subsidios en materia de seguridad pública a entidades federativas, municipios y Distrito Federal	4,483,026.525
ANEXO 18. Otorgamiento de subsidios para la implementación de la reforma al sistema de justicia penal	976,443,840	ANEXO 18. Otorgamiento de subsidios para la implementación de la reforma al sistema de justicia penal	964,793,840
ANEXO 18. Coordinación con las instancias que	630,816,400	ANEXO 18. Coordinación con las	624,991,400



**Raúl Gómez Ramírez**  
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICE	MONTO	DEBE DECIR	MONTO
integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública		instancias que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública	

**Atentamente**

**Dip. Raúl Gómez Ramírez**



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**GRUPO PARLAMENTARIO**

*Exposición Económica 32  
desecha. Noviembre 13 del 2013.*



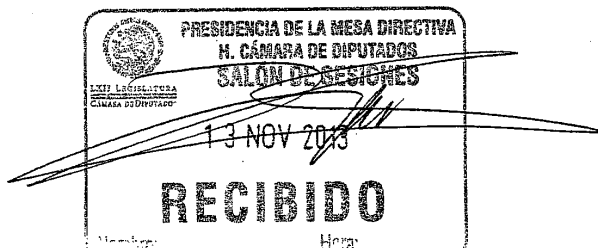
66

**RESERVA AL ANEXO 1 y ANEXO 17 DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014.**

**ALFONSO DURAZO MONTAÑO** integrante de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 6, fracción X, 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento al Pleno de esta H. Asamblea, la siguiente reserva al **Anexo 1 y Anexo 17 del Dictamen Con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014**, al tenor de la siguiente,

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

México vive condiciones de descomposición social que demandan ser frenadas con urgencia. En particular, la que afecta a la población joven. Es en ella que se han cebado los efectos de la crisis con particular agudeza.





LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## GRUPO PARLAMENTARIO



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXII LEGISLATURA

Es sin duda en la educación donde se encuentra la bisagra que debe ponerse en movimiento para que los jóvenes accedan a la vida digna a la que tienen derecho, y que con ceguera se les niega.

Por todo lo anterior resulta inadmisibile que en el Presupuesto 2014, que aumenta en alrededor de 500 mil millones de pesos con relación al de este año, se contemplen recortes en materia educativa.

Así mismo, el Ejecutivo ha enviado la preocupante propuesta de reducir en 25.54% el monto dedicado al "*Programa Escuelas de Calidad*", lo que representa en términos reales una reducción por 492 millones 982 mil 100 pesos en relación al presupuesto destinado para este mismo rubro para el ejercicio fiscal 2013.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**GRUPO PARLAMENTARIO**



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXII LEGISLATURA

Sin duda, en el contexto de la reforma educativa, estos recortes representan un claro contrasentido.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de este H. Asamblea, la siguiente reserva que reforma al **ANEXO 1 y ANEXO 17 del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.**

**Único.-** Se reforman los **ANEXOS 1 y 17 del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014**, para quedar como sigue:

**ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) del DICTAMEN**

...	...
B:RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,131,486,031,191
Gasto Programable	
...	...
04 Gobernación	75,003,300,371
...	...
<b>GASTO NETO TOTAL</b>	<b>4,467,225,800,000</b>



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**GRUPO PARLAMENTARIO**



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXII LEGISLATURA

**ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos) PROPUESTO**

...	...
<b>B:RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1,130,986,031,191</b>
<b>Gasto Programable</b>	
...	...
04 Gobernación	74,503,300,371
...	...
<b>GASTO NETO TOTAL</b>	<b>4,466,725,800,000</b>

**ANEXO 17 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES (pesos) del DICTAMEN**

Ramo	Programa Presupuestario	Monto
...		
11 Educación Pública		292,548,777,245
	...	...
	Programa Escuelas de Calidad	1,515,911,529
	...	...

**ANEXO 17 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES (pesos) PROPUESTO**

Ramo	Programa Presupuestario	Monto
...		
11 Educación Pública		293,048,777,245
	...	...
	Programa Escuelas de Calidad	2,015,911,529
	...	...



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*En votación económica, se  
desechó. Noviembre 13 del 2013.*


67

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de Noviembre de 2013

Dip. Ricardo Anaya Cortés  
Presidente de la Mesa Directiva  
H. Cámara de Diputados  
LXII Legislatura  
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados el que suscribe, presenta la siguiente reserva al **artículo séptimo transitorio del** dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p><b>SÉPTIMO.</b> Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán presentar a la Cámara de Diputados, a más tardar el último día hábil de julio, un diagnóstico sobre la estructura orgánica con la que cuentan, considerando las funciones sustantivas y administrativas de su personal a partir del nivel de dirección de área u homólogos según corresponda, con la finalidad de identificar aquellas plazas que pudieran resultar redundantes o ineficientes. El diagnóstico deberá incluir las propuestas y acciones a emprender por cada Poder y ente autónomo, para hacer más eficiente su organización y procesos internos.</p>	<p><b>SÉPTIMO.</b> Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán presentar a la Cámara de Diputados, a más tardar el último día hábil de julio, un diagnóstico sobre la estructura orgánica con la que cuentan, considerando las funciones sustantivas y administrativas de su personal a partir del nivel de dirección de área u homólogos según corresponda, con la finalidad de identificar aquellas plazas que pudieran resultar redundantes o ineficientes. El diagnóstico deberá incluir las propuestas y acciones a emprender por cada Poder y ente autónomo, para hacer más eficiente su organización y procesos internos y la Cámara de Diputados determinará la</p>


 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
 SALÓN DE SESIONES  
 13 NOV 2013  
**RECIBIDO**  
 Nombre: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_





LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

	continuidad o no del gasto para el ejercicio siguiente, haciendo la reasignación correspondiente del monto derivado de la cancelación de plazas.
--	--

Dip. Socorro Ceseñas Chapa



**GRUPO PARLAMENTARIO**

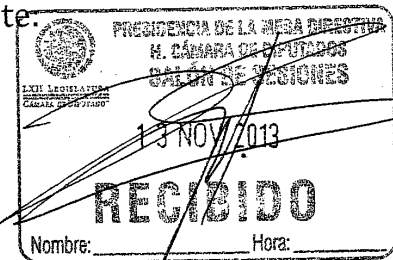
*En votación económica, se desecha.  
Noviembre 13 del 2013,*



**RESERVA AL RAMO 02 DEL APARTADO A Y RAMO 04 DEL APARTADO B DEL ANEXO 1 DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014.**

**VÍCTOR MANUEL JORRÍN LOZANO**, integrante de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 6, fracción X, 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento al Pleno de esta H. Asamblea, la siguiente reserva al ramo 02 del apartado A y ramo 04 del apartado B del Anexo 1 del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2014, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**



Durante 22 años, el gobierno norteamericano retuvo el 10% del salario de los braceros mexicanos, por más de dos décadas esa administración entregó puntualmente al gobierno de nuestro país los recursos retenidos; el objetivo era garantizar a los trabajadores un fondo de ahorro disponible para cuando ellos regresaran a México, estamos en 2013 y ese pago aún no llega.



XII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## GRUPO PARLAMENTARIO



Después de años de lucha por parte de los ex braceros, fue hasta el año 2005 cuando se les reconoció su derecho a recibir una parte de lo que legalmente les correspondía.

Con la creación del Fondo de Apoyo Social a Ex Trabajadores Migrantes se abrieron dos convocatorias para la recolección de datos de los ex braceros: la de 2005, que registro a más de 212 mil ex trabajadores, de los cuales solo 40 mil resultaron beneficiados, y la convocatoria de 2009, donde hubo más de 200 mil beneficiarios.

Según el informe de la SEGOB, hasta Febrero de 2012 se habían cubierto más de 85 mil apoyos por \$38,000 pesos quedando pendientes más de 100 mil pagos de ambas convocatorias.

Esos recursos eran producto del trabajo de los ex braceros, cumplir con ese pago es una obligación moral e histórica del gobierno mexicano.

Ahora se solicita un recurso de 1,300 millones para cumplir con la obligación y esta soberanía tendrá que hacer lo conducente



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

---

**GRUPO PARLAMENTARIO**

---



para beneficiar a los trabajadores; sin embargo, el destino de los recursos que durante ese tiempo entregó el gobierno norteamericano al nuestro permanece en el limbo.

Al día de hoy, prevalece la falta de transparencia y sobre todo la búsqueda de la verdad histórica sobre el destino de esos recursos. Los responsables de ese desfalco se fueron, pero las siglas partidistas que los llevaron al poder, permanecen hasta nuestros días.

Los progresistas apelamos al cumplimiento irrestricto de la ley y a la aplicación de la justicia distributiva en el pago a la clase trabajadora así como el establecimiento de una política de memoria para que estos hechos no vuelvan a ocurrir.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos de nuestras obligaciones con los ex braceros, los que han luchado durante años para lograr este pago, los que sesión tras sesión se paran afuera de esta soberanía exigiendo lo que les corresponde. No es ningún premio, dádiva o apoyo, son recursos que legalmente les





## GRUPO PARLAMENTARIO



pertenecen y que el Estado no puede embolsarse como vulgar ladrón.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 pretende aumentar en más de 7 mil 700 millones de pesos el gasto destinado al Poder Judicial, lo que significa una ampliación mensual superior a los 646 millones de pesos.

La instancia que más aumenta sus recursos es el Consejo de la Judicatura Federal, pasando de 39 mil millones a 47 mil 200 millones. El único dato contenido dentro del Dictamen sobre esta institución es el relativo al salario de los Consejeros de la misma, cuyo ingreso mensual será superior a los 620 mil pesos.

El salario mínimo promedio en México es de 63.07 pesos, por lo que el sueldo de los consejeros de la Judicatura Federal equivale a casi 327 remuneraciones mensuales de un trabajador mexicano.

¿Cómo nos podemos dar el lujo de otorgar estos salarios cuando, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de



## GRUPO PARLAMENTARIO



Desarrollo Social (Coneval), en el país existen 52 millones de pobres?

Esto representa a 2010 el 46.2% de la población total, es decir la mitad de la población vive en pobreza, mientras 7 consejeros recibirán millones de pesos al año.

Es necesario disminuir dicho gasto porque existen programas que sí necesitan ingresos y que deliberadamente fueron excluidos de la partida presupuestal; tal es el caso del **Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos**, creado mediante decreto de fecha 25 de mayo de 2005.

En el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2012, el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos estaba a cargo de la Subsecretaría de Gobernación. Dicho programa fue incorporado presupuestalmente en el rubro "Otros Corriente", concepto que presentó un incremento del 189% con respecto al presupuesto del ejercicio fiscal anterior, en atención al número de ex trabajadores migratorios que fueron considerados.



**GRUPO PARLAMENTARIO**



No obstante, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 no se contiene una asignación específica para alimentar presupuestalmente el Fondo de Apoyo en comento, aún cuando subsiste un número importante de ex trabajadores migrantes mexicanos que no han recibido el apoyo que en derecho y en justicia les pertenece.

En consecuencia, mediante la presente reserva se propone sustraer los recursos destinados originalmente para el Consejo de la Judicatura Federal, hasta por un monto de mil trescientos millones de pesos con el propósito de liquidar la deuda histórica pendiente con nuestros ex trabajadores migrantes.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de la Asamblea, la siguiente Reserva al **ramo 02 del apartado A y ramo 04 del apartado B del Anexo 1 del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2014.**

**Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) del DICTAMEN**

A: RAMOS AUTÓNOMOS	78,784,090,949
Gasto Programable	
01...	





LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**GRUPO PARLAMENTARIO**



02 Poder Judicial	50,241,566,172
Suprema Corte de Justicia de la Nación	
Consejo de la Judicatura Federal	43,199,052,003
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	
03...	
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,131,486,031,191
Gasto Programable	
02 Presidencia de la República	
04 Gobernación	75,003,300,371
Del 05 a 38	
...	
...	
...	
...	
<b>GASTO NETO TOTAL</b>	<b>4,467,225,800,000</b>

**Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) PROPUESTO**

<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>77,484,090,949</b>
Gasto Programable	
01...	
<b>02 Poder Judicial</b>	<b>48,941,566,172</b>
Suprema Corte de Justicia de la Nación	
<b>Consejo de la Judicatura Federal</b>	<b>41,899,052,003</b>
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	
03...	







**GRUPO PARLAMENTARIO**



RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1,132,786,031,191</b>
Gasto Programable	
02 Presidencia de la República	
<b>04 Gobernación</b>	<b>76,303,300,371</b>
Fondo de Apoyo Social a Ex trabajadores Migrantes Mexicanos	<b>1,300,000,000</b>
Del 05 a 38	
...	
...	
...	
...	
<b>C: RAMOS GENERALES</b>	<b>2,112,286,177,477</b>
Gasto Programable	
...	
Gasto No Programable	
...	
<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</b>	<b>1,584,642,262,782</b>
Gasto Programable	
...	
Gasto No Programable	
...	
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE del Gobierno Federal y de los Poderes y Ramos Autónomos; b) subsidios y transferencias a las entidades de control directo en la Administración Pública Federal	438,197,645,987
<b>GASTO NETO TOTAL</b>	<b>4,467,225,800,000</b>



69

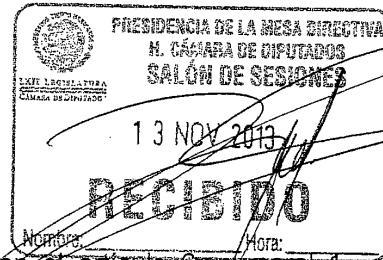


LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. CLAUDIA ELIZABETH BOJORQUEZ JAVIER

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de Noviembre de 2013

DIP. RICARDO ANAYA CORTES  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
PRESENTE



Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 6, numeral 1 fracción V, 109 y 189 numeral 5 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted de la manera más atenta, considere mi participación en la Sesión de la comisión que usted preside con la siguiente reserva al dictamen con proyecto de decreto que contiene el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, al siguiente tenor:

*Se Elceja el Anexo 14*  
Anexo Reservado: 14 Estrategia Nacional Para La Transición Energética Y El Aprovechamiento Sustentable De La Energía *En votación económica se desecha. Noviembre 13 del 2013*

Ramo: 18 Energía

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014**  
**COMPLEJO PETROQUIMICO "PAJARITOS"**

Clave	Nombre	Descripción	Costo total (Pesos)	Años anteriores	2014
1118T400006	Infraestructura y equipamiento de Seguridad Física en el Complejo Petroquímico Pajaritos	Contar con infraestructura y equipo para cumplir los requerimientos del Plan Rector de Seguridad Física de PEMEX, implementar medidas para reducir los riesgos de actos	121,342,887	13,395,974	58,522,368*



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**DIP. CLAUDIA ELIZABETH BOJORQUEZ JAVIER**

		delictivos y permitir la actividad productiva del C.P. Pajaritos, salvaguardando la integridad física del personal e instalaciones.			
1118T4O0014	Mantenimiento de la capacidad de producción de la planta Clorados III del Complejo Petroquímico Pajaritos	Realizar las actividades necesarias para rehabilitar la Planta Clorados III, con el fin de restablecer su capacidad de operación base y reducir los riesgos de paros no programados y operaciones anormales, que nos permitan mantener la continuidad operativa de la planta	837,523,338	178,137,490	360,661,418*
1218T4O0009	Adquisición de Equipos de Inspección para el Sosténimiento de la Producción en el Complejo Petroquímico Pajaritos	Dotar a las áreas de la Superintendencia de CSIPA, con equipos de tecnología actual para dar cumplimiento a los programas de inspección y seguridad del CP. Pajaritos	43,646,577	415,147	38,353,261*
1218T4O0010	Adquisición de Vehículos para Actividades Productivas en C.P. Pajaritos	La Superintendencia de Mantenimiento requiere renovar el parque de grúas y unidades vehiculares del taller de transportes, patio y maniobras, contar con unidades suficientes y tecnología actual para los trabajos	34,496,419	16,085,912	3,776,572 *



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. CLAUDIA ELIZABETH BOJORQUEZ JAVIER

		de mantenimiento y reparación de las plantas de proceso y servicios auxiliares			
1218T400019	Sostenimiento y Optimización de la Capacidad de Operación de las Terminales Refrigeradas de Etileno, TREP I y II del Complejo Petroquímico Pajaritos	Realizar las actividades necesarias para llevar a cabo el IPC para la Optimización de 8 áreas de las TREP I/II del C.P. Pajaritos, para solventar hallazgos de instalación y normativos de las instalaciones, además de optimizar su desempeño en la logística del Etileno de la región.	964,962,204	79,389,154	170,487,445*
1318T400002	Mantenimiento de la Capacidad de Producción de la Planta Etileno II del C.P. Pajaritos	Sostener la capacidad de producción y eficiencia de la Planta de Etileno II, a través de estudios, ingeniería, procura e instalación de equipos	655,259,853	---	180,070,047**
1318T400006	Rehabilitación General de la Caldera CB-13 en el C. P. Pajaritos	Sostener la capacidad instalada de generación de vapor a través de la reparación general de la caldera CB-13, <b>para asegurar la continuidad operativa de las Plantas de Proceso y con ello procurar evitar pérdidas económicas e incumplimiento de</b>	155,680,156	114,165,448	41,514,708



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. CLAUDIA ELIZABETH BOJORQUEZ JAVIER

		<i>los programas de Producción de este Centro de Trabajo.</i>			
*0418T4V0005	Sostenimiento de la Capacidad de Producción de Servicios Auxiliares I	En el C.P. Pajaritos, la antigüedad de sus instalaciones obliga a dar mantenimiento constante y a cumplir con nuevas condiciones de seguridad y reglamentación ambiental, el objetivo del proyecto es rehabilitar la infraestructura de servicios auxiliares para el sostenimiento de su producción	322,535,450	277,820,285	44,715,165
0518T4Q0002	Sostenimiento de la capacidad de producción de derivados del etano II	Rehabilitar unidades de procesos, Equipos dinámicos, estáticos y periféricos de plantas de derivados del Etano, así como observaciones derivadas de normatividad, compañía de reaseguro ú otras instancias, restablecer capacidad de operación y reducir riesgos de paros no programados y emergencias.	1,368,296,394	1,329,361,541	38,934,854
0618T4O0003	Flexibilidad Operativa y Sostenimiento de la capacidad	Este proyecto contempla las Ingenierías, Procuras y	111,290,011	29,168,838	40,600,851*



DIP. CLAUDIA ELIZABETH BOJORQUEZ JAVIER

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

	instalada de <u>MVC en Pajaritos</u>	Construcciones del reactor de catodi de relevo, sistema recuperador de DCE, reconfiguración AS-503, diagnósticos operativos y auditorías energética			
0718T400036	Seguridad y Protección Ambiental derivados de Observaciones y Normatividad II en C.P. Pajaritos	Contar con instalaciones y equipos con los requerimientos de seguridad conforme a la normatividad vigente, con la finalidad de evitar afectaciones al medio ambiente y brindar mayor seguridad al personal, la comunidad y a las instalaciones del centro de trabajo	205,563,184	70,666,093	134,897,090
0718T400037	Sostenimiento de la Capacidad de Producción de Derivados del Etano II en C.P. Pajaritos	Sostener la capacidad de producción de las plantas <u>Derivados Clorados III y etileno II</u> , restableciendo la integridad mecánica de los equipos y adoptando las mejores prácticas para tener corridas de operación más largas y seguras, además de incrementar la eficiencia de los Procesos de producción.	289,678,741	161,669,343	69,924,970*



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. CLAUDIA ELIZABETH BOJORQUEZ JAVIER

0818T400039	Sostenimiento de la capacidad de producción de <b>servicios auxiliares II</b> en el Complejo Petroquímico Pajaritos	El proyecto tiene como finalidad, dar continuidad a la <u>producción de la energía eléctrica</u> , además de procurar, para que este centro de trabajo cuente con las estructuras de las Plantas de proceso y con los equipos de apoyo al sistema eléctrico adecuados y en buen estado.	147,272,413	50,611,073	96,661,340
0918T400017	Rehabilitación de las Terminales de Almacenamiento de Etileno I y II del Complejo Petroquímico Pajaritos	Rehabilitar y sostener la infraestructura con que cuenta el C.P. Pajaritos en cuanto al almacenamiento del Etileno; para proporcionar mayor seguridad a las instalaciones, eliminar riesgos y condiciones inseguras que puedan ocasionar pérdidas económicas, humanas y el deterioro al medio ambiente	283,297,717	93,295,935	190,001,781
0918T400024	Rehabilitación de los turbogeneradores de gas TG-1, 2 y 3 del Complejo Petroquímico Pajaritos	Rehabilitar 2 Turbogeneradores (TG-1 y TG-2) del C.P. Pajaritos, para procurar un servicio continuo de energía eléctrica y de vapor, cumpliendo con la normatividad en materia de Seguridad y	460,808,269	161,907,362	42,204,689**



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. CLAUDIA ELIZABETH BOJORQUEZ JAVIER

		Protección Ambiental, evitando riesgos Potenciales tanto al personal como a las instalaciones.			
1218T4O0006	Adquisición de Equipo de Laboratorio III para el Sostenimiento de la Producción en el Complejo Petroquímico Pajaritos.	Contar con equipos nuevos de tecnología reciente, en el Laboratorio para realizar los programas y demanda actual de análisis de corrientes intermedias de los procesos de las plantas, cumplir con la normatividad ambiental aplicable, continuidad de la producción	4,301,271	1,134,315	2,492,473*
1318T4O0003	Modernización y Optimización del Incinerador II y QGV del C. P. Pajaritos	Dar flexibilidad a la operación y sostener la capacidad de incineración de líquidos y gases, restableciendo las condiciones de operación de estas unidades, <i>evitar la pérdida de producción de MCV y el costo de incineración de los residuos por tercero</i>	625,429,460	---	189,255,177**
<b>Total :</b> 17 proyectos			<b>6,631,384,344</b> (510 Millones dólares)	<b>2,577,223,910</b> (198 millones de dólares)	<b>1,703,074,209</b> (131 millones de dólares)

Artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria





LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**DIP. CLAUDIA ELIZABETH BOJORQUEZ JAVIER**

Requerimiento: 10, 911, 682, 463.00 millones de pesos

Fuente de financiamiento

Se modifica la partida de Comisión Federal de Electricidad para quedar en 3,959,648,570 millones de pesos

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned below the word "ATENTAMENTE".

70



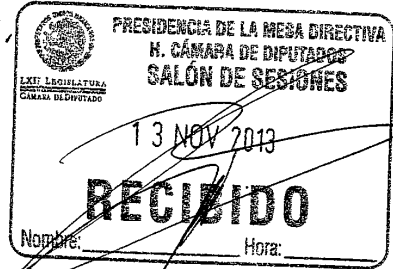
LXII LEGISLATURA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

**Manuel Huerta Ladrón de Guevara**  
DIPUTADO FEDERAL

*En votación económica,  
se desecha.*

*Noviembre 13 de 2013.*

*Manuel Huerta Ladrón de Guevara*



C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA MESA DIRECTIVA

Presentes

*[Handwritten signature]*

MANUEL HUERTA LADRÓN DE GUEVARA, Diputado Federal en la LXII Legislatura en esta Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de este H. Órgano Legislativo, presento reserva al Dictamen del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, artículo 3, fracción I, Anexo 1, Tomo V. Programas y Proyectos de Inversión. Entidad: T40 Pemex-Petroquímica. Sector 18 Energía, Página 1 a 14, en el que se establece lo siguiente:

PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN			INVERSIÓN FEDERAL (FLUJO ESTIMADO)			
CLAVE	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENT.F ED	TIPO DE PROGRAMA O PROYECTO	INVERSIÓN FEDERAL (Flujo estimado 2014)	MONTO ASIGNADO 2014
1118T4O0006	Infraestructura y equipamiento de Seguridad Física en el Complejo Petroquímico Pajaritos	Contar con infraestructura y equipo para cumplir los requerimientos del Plan Rector de Seguridad Física de PEMEX, implementar medidas para reducir los riesgos de actos delictivos y permitir la actividad productiva del C.P. Pajaritos, salvaguardando la integridad física del personal e instalaciones.	30	Otros programas	58,522,368	44,148,274
Página 6 de 14						
1118T4O0014	Mantenimiento de la capacidad de producción de la planta Clorados III del Complejo Petroquímico Pajaritos	Realizar las actividades necesarias para rehabilitar la Planta Clorados III, con el fin de restablecer su capacidad de operación base y reducir los riesgos de paros no programados y operaciones anormales, que nos permitan mantener la continuidad operativa de la planta.	30	Mantenimiento	360,661,418	52,227,632
Página 7 de 14						
1218T4O0009	Adquisición de Equipos de Inspección para el Sostentamiento de la Producción en el Complejo Petroquímico Pajaritos	Dotar a las áreas de la Superintendencia de CSIPA, con equipos de tecnología actual para dar cumplimiento a los programas de inspección y seguridad del CP. Pajaritos	30	Adquisiciones	38,353,261	1,035,080
1218T4O0010	Adquisición de Vehículos para Actividades Productivas	La Superintendencia de Mantenimiento requiere renovar el parque de grúas y unidades vehiculares del taller de transportes, patío y maniobras, contar	30	Adquisiciones	3,776,572	3,638,780



LXII LEGISLATURA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Manuel Huerta Ladron de Guevara  
DIPUTADO FEDERAL

	en C.P. Pajaritos	con unidades suficientes y tecnología actual para los trabajos de mantenimiento y reparación de las plantas de proceso y servicios auxiliares.				
1218T400019	Sostenimiento y Optimización de la Capacidad de Operación de las Terminales Refrigeradas de Etileno, TREEP I y II del Complejo Petroquímico Pajaritos	Realizar las actividades necesarias para llevar a cabo el IPC para la Optimización de 8 áreas de las TREEP VII del C.P. Pajaritos, para solventar hallazgos de instalación y normativos de las instalaciones, además de optimizar su desempeño en la logística del Etileno de la región.	30	Infraestructura económica	170,487,445	5,551,500
Página 8 de 14						
1318T400002	Mantenimiento de la Capacidad de Producción de la Planta Etileno II del C.P. Pajaritos	Sostener la capacidad de producción y eficiencia de la Planta de Etileno II, a través de estudios, ingeniería, procura e instalación de equipos.	30	Mantenimiento	180,070,047	94,500,000
Página 9 de 14						
1318T400006	Rehabilitación General de la Caldera CB-13 en el C. P. Pajaritos	Sostener la capacidad instalada de generación de vapor a través de la reparación general de la caldera CB-13, para asegurar la continuidad operativa de las Plantas de Proceso y con ello procurar evitar pérdidas económicas e incumplimiento de los programas de producción de este Centro de Trabajo.	30	Infraestructura económica	41,514,708	40,000,000
Página 10 de 14						
0418T4V0005	Sostenimiento de la Capacidad de Producción de Servicios Auxiliares I	En el C.P. Pajaritos, la antigüedad de sus instalaciones obliga a dar mantenimiento constante y a cumplir con nuevas condiciones de seguridad y reglamentación ambiental, el objetivo del proyecto es rehabilitar la infraestructura de servicios auxiliares para el sostenimiento de su producción	30	Mantenimiento	44,715,165	
Página 11 de 14						
0718T400036	Seguridad y Protección Ambiental derivados de Observaciones y Normatividad II en C.P. Pajaritos	Contar con instalaciones y equipos con los requerimientos de seguridad conforme a la normatividad vigente, con la finalidad de evitar afectaciones al medio ambiente y brindar mayor seguridad al personal, la comunidad y a las instalaciones del centro de trabajo.	30	Otros programas	134,897,090	
0818T400039	Sostenimiento de la capacidad de producción de servicios auxiliares II en el Complejo Petroquímico Pajaritos	El proyecto tiene como finalidad, dar continuidad a la producción de la energía eléctrica, además de procurar, para que este centro de trabajo cuente con las estructuras de las Plantas de proceso y con los equipos de apoyo al sistema eléctrico adecuados y en buen estado.	30	Infraestructura económica	96,661,340	
Página 12 de 14						
0918T400017	Rehabilitación de las Terminales de Almacenamiento de Etileno I y II del Complejo Petroquímico Pajaritos.	Rehabilitar y sostener la infraestructura con que cuenta el C.P. Pajaritos en cuanto al almacenamiento del Etileno; para proporcionar mayor seguridad a las instalaciones, eliminar riesgos y condiciones inseguras que puedan ocasionar pérdidas económicas, humanas y el deterioro al medio ambiente.	30	Infraestructura económica	190,001,781	
	Rehabilitación de los turbogeneradores de gas TG-1, 2 y 3 del Complejo Petroquímico	Rehabilitar 2 Turbogeneradores (TG-1 y TG-2) del C.P. Pajaritos, para procurar un servicio continuo de energía eléctrica y de vapor, cumpliendo con la normatividad en materia de Seguridad y Protección Ambiental, evitando riesgos potenciales tanto al personal como a	30	Infraestructura económica	42,204,689	



**Manuel Huerta Ladron de Guevara**  
DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA

H CÁMARA DE DIPUTADOS

	Pajaritos.	las instalaciones.				
Página 13 de 14						
1218T400006	Adquisición de Equipo de Laboratorio III para el Sosténimiento de la Producción en el Complejo Petroquímico Pajaritos.	Contar con equipos nuevos de tecnología reciente, en el Laboratorio para realizar los programas y demanda actual de análisis de corrientes intermedias de los procesos de las plantas, cumplir con la normatividad ambiental aplicable, continuidad de la producción	30	Adquisiciones	2,482,473	
Página 14 de 14						
1318T400003	Modernización y Optimización del Incinerador II y QGV del C. P. Pajaritos	Dar flexibilidad a la operación y sostener la capacidad de Incineración de líquidos y gases, restableciendo las condiciones de operación de estas unidades, evitar la pérdida de producción de MCV y el costo de incineración de los residuos por terceros.	30	Infraestructura económica	189,255,177	

**Propuesta de modificación.**

Se modifica en Dictamen del Proyecto de Presupuestos de Egresos en el artículo 3, fracción I, Anexo 1, Tomo V. Programas y Proyectos de Inversión. Entidad: T40 Pemex-Petroquímica. Sector 18 Energía, página 1 a 14, para quedar como sigue:

PROGRAMA O PROYECTO DE INVERSIÓN			INVERSIÓN FEDERAL (FLUJO ESTIMADO)			
CLAVE	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENT.F ED	TIPO DE PROGRAMA O PROYECTO	INVERSIÓN FEDERAL (Flujo estimado 2014)	MONTO ASIGNADO 2014
1118T400006	Infraestructura y equipamiento de Seguridad Física en el Complejo Petroquímico Pajaritos	Contar con infraestructura y equipo para cumplir los requerimientos del Plan Rector de Seguridad Física de PEMEX, implementar medidas para reducir los riesgos de actos delictivos y permitir la actividad productiva del C.P. Pajaritos, salvaguardando la integridad física del personal e instalaciones.	30	Otros programas	58,522,368	<del>44,448,274</del>
Página 6 de 14						
1118T400014	Mantenimiento de la capacidad de producción de la planta Clorados III del Complejo Petroquímico Pajaritos	Realizar las actividades necesarias para rehabilitar la Planta Clorados III, con el fin de restablecer su capacidad de operación base y reducir los riesgos de paros no programados y operaciones anormales, que nos permitan mantener la continuidad operativa de la planta.	30	Mantenimiento	360,661,418	<del>62,227,632</del>
Página 7 de 14						
1218T400009	Adquisición de Equipos de Inspección para el Sosténimiento de la Producción en el Complejo	Dotar a las áreas de la Superintendencia de CSIPA, con equipos de tecnología actual para dar cumplimiento a los programas de inspección y seguridad del CP. Pajaritos	30	Adquisiciones	38,353,261	<del>4,036,080</del>



## Manuel Huerta Ladron de Guevara

### DIPUTADO FEDERAL

LXII LEGISLATURA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

	Petroquímico Pajaritos					
1218T4O0010	Adquisición de Vehículos para Actividades Productivas en C.P. Pajaritos	La Superintendencia de Mantenimiento requiere renovar el parque de grúas y unidades vehiculares del taller de transportes, patio y maniobras, contar con unidades suficientes y tecnología actual para los trabajos de mantenimiento y reparación de las plantas de proceso y servicios auxiliares.	30	Adquisiciones	3,776,572	<b>3,638,780</b>
1218T4O0019	Sostenimiento y Optimización de la Capacidad de Operación de las Terminales Refrigeradas de Etileno, TREP I y II del Complejo Petroquímico Pajaritos	Realizar las actividades necesarias para llevar a cabo el IPC para la Optimización de 8 áreas de las TREP I/II del C.P. Pajaritos, para solventar hallazgos de instalación y normativos de las instalaciones, además de optimizar su desempeño en la logística del Etileno de la región.	30	Infraestructura económica	170,487,445	<b>6,564,500</b>
Página 8 de 14						
1318T4O0002	Mantenimiento de la Capacidad de Producción de la Planta Etileno II del C.P. Pajaritos	Sostener la capacidad de producción y eficiencia de la Planta de Etileno II, a través de estudios, ingeniería, procura e instalación de equipos.	30	Mantenimiento	180,070,047	<b>84,600,000</b>
Página 9 de 14						
1318T4O0006	Rehabilitación General de la Caldera CB-13 en el C. P. Pajaritos	Sostener la capacidad instalada de generación de vapor a través de la reparación general de la caldera CB-13, para asegurar la continuidad operativa de las Plantas de Proceso y con ello procurar evitar pérdidas económicas e incumplimiento de los programas de producción de este Centro de Trabajo.	30	Infraestructura económica	41,514,708	<b>46,000,000</b>
Página 10 de 14						
0418T4V0005	Sostenimiento de la Capacidad de Producción de Servicios Auxiliares I	En el C.P. Pajaritos, la antigüedad de sus instalaciones obliga a dar mantenimiento constante y a cumplir con nuevas condiciones de seguridad y reglamentación ambiental, el objetivo del proyecto es rehabilitar la infraestructura de servicios auxiliares para el sostenimiento de su producción	30	Mantenimiento	44,715,165	
Página 11 de 14						
0718T4O0036	Seguridad y Protección Ambiental derivados de Observaciones y Normatividad II en C.P. Pajaritos	Contar con instalaciones y equipos con los requerimientos de seguridad conforme a la normatividad vigente, con la finalidad de evitar afectaciones al medio ambiente y brindar mayor seguridad al personal, la comunidad y a las instalaciones del centro de trabajo.	30	Otros programas	134,897,090	
0818T4O0039	Sostenimiento de la capacidad de producción de servicios auxiliares II en el Complejo Petroquímico Pajaritos	El proyecto tiene como finalidad, dar continuidad a la producción de la energía eléctrica, además de procurar, para que este centro de trabajo cuente con las estructuras de las Plantas de proceso y con los equipos de apoyo al sistema eléctrico adecuados y en buen estado.	30	Infraestructura económica	96,661,340	
Página 12 de 14						
0918T4O0017	Rehabilitación de las Terminales de Almacenamiento de Etileno I y II del Complejo Petroquímico Pajaritos.	Rehabilitar y sostener la infraestructura con que cuenta el C.P. Pajaritos en cuanto al almacenamiento del Etileno; para proporcionar mayor seguridad a las instalaciones, eliminar riesgos y condiciones inseguras que puedan ocasionar pérdidas económicas, humanas y el deterioro al medio ambiente.	30	Infraestructura económica	190,001,781	
	Rehabilitación de los	Rehabilitar 2 Turbogeneradores (TG-1 y	30	Infraestructura	42,204,689	



**Manuel Huerta Ladron de Guevara**  
DIPUTADO FEDERAL

**LXII LEGISLATURA**  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

	turbogeneradores de gas TG-1, 2 y 3 del Complejo Petroquímico Pajaritos.	TG-2) del C.P. Pajaritos, para procurar un servicio continuo de energía eléctrica y de vapor, cumpliendo con la normatividad en materia de Seguridad y Protección Ambiental, evitando riesgos potenciales tanto al personal como a las instalaciones.		económica		
Página 13 de 14						
1218T4O0006	Adquisición de Equipo de Laboratorio III para el Sostenimiento de la Producción en el Complejo Petroquímico Pajaritos.	Contar con equipos nuevos de tecnología reciente, en el Laboratorio para realizar los programas y demanda actual de análisis de corrientes intermedias de los procesos de las plantas, cumplir con la normatividad ambiental aplicable, continuidad de la producción	30	Adquisiciones	2,492,473	
Página 14 de 14						
1318T4O0003	Modernización y Optimización del Incinerador II y QGV del C. P. Pajaritos	Dar flexibilidad a la operación y sostener la capacidad de incineración de líquidos y gases, restableciendo las condiciones de operación de estas unidades, evitar la pérdida de producción de MCV y el costo de incineración de los residuos por terceros.	30	Infraestructura económica	189,255,177	

La cantidad de 201'101,266.00 (doscientos un millones ciento un mil doscientos sesenta y seis pesos) se destinará al Programa de Pensión Universal en el Presupuesto de Egresos para el periodo 2014.

DIPUTADO MANUEL HUERTA LADRÓN DE GUEVARA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2013.



## GRUPO PARLAMENTARIO

*En votación económica, se desecha.  
Noviembre 13 del 2013.*



*[Handwritten signature]*

**RESERVA AL RAMO 02, APARTADO B, DEL ANEXO 1 Y AL RAMO 11 DEL ANEXO 18 DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014.**

**ZULEYMA HUIDOBRO GONZÁLEZ**, integrante de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 6, fracción X, 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento al Pleno de esta H. Asamblea, la siguiente **RESERVA AL RAMO 02, APARTADO B, DEL ANEXO 1 Y AL RAMO 11 DEL ANEXO 18 DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014**, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Disminuir los recursos en cultura, arte, ciencia, tecnología y prevención es la lógica que los gobiernos neoliberales al frente de la administración pública de nuestro país han aplicado desde hace más de tres décadas. El Presupuesto de Egresos de este año no es la excepción.





## GRUPO PARLAMENTARIO



A pesar de la ola de violencia que aun padece nuestro país, el gobierno de Peña Nieto pretende disminuir los recursos a las *Acciones para prevenir el delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos*, específicamente en el tema de cultura.

En palabras de María Teresa Uriarte, Coordinadora de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México “La cultura se contagia por osmosis, transforma a los seres humanos y es un antídoto contra la violencia”

Vivimos en un país donde asesinatos, desapariciones, robos y secuestros son noticia cotidiana y a pesar de eso se pretende recortar los recursos en materia de prevención, al rubro de cultura.

La realidad mexicana es aquélla donde los gobernantes prefieren erogar millones de pesos en impartición de justicia y sólo unos cientos en prevención, educación, empleo, agricultura, salud y cultura. No se dan cuenta del grave error que están cometiendo en la lógica que aplican.





## GRUPO PARLAMENTARIO



El gobierno de Peña Nieto debería tomar como ejemplo la política cultural aplicada en Colombia para recuperar el tejido social fracturado por el narcotráfico, donde se aumentó de forma inédita la inversión cultural, lo que permitió a la Ciudad de Medellín, que en la década de los noventa fue considerada una de las más violentas, colocarse como una urbe con “cero secuestros.”

La cultura, la educación, el empleo digno, la garantía de servicios públicos adecuados, la transparencia y austeridad gubernamental son los elementos que permitirán salir a nuestro país del hueco en el que se encuentra. Nada de eso está reflejado en el presupuesto que el día de hoy estamos discutiendo. En Movimiento Ciudadano seguiremos apelando por eso, por gastos que ataquen y destruyan desde la raíz los problemas, no sólo sus consecuencias.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de la Asamblea, la siguiente Reserva **AL RAMO 02, APARTADO B, DEL ANEXO 1 Y AL RAMO 11 DEL ANEXO 18 DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL**



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## GRUPO PARLAMENTARIO



# PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014

### Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) del DICTAMEN

A: RAMOS AUTÓNOMOS	78,784,090,949
Gasto Programable	
01...	
02 Poder Judicial	50,241,566,172
Suprema Corte de Justicia de la Nación	
Consejo de la Judicatura Federal	43,199,052,003
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	
03...	
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,131,486,031,191
Gasto Programable	
02 Presidencia de la República	
04 Gobernación	
Del 05 a 38	
...	
...	
...	
...	
GASTO NETO TOTAL	4,467,225,800,000



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## GRUPO PARLAMENTARIO



### Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) PROPUESTO

<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>	<b>77,671,820,982</b>
Gasto Programable	
01...	
<b>02 Poder Judicial</b>	<b>49,129,296,205</b>
Suprema Corte de Justicia de la Nación	
<b>Consejo de la Judicatura Federal</b>	<b>42,086,782,036</b>
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	
03...	
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>1,131,486,031,191</b>
Gasto Programable	
02 Presidencia de la República	
04 Gobernación	
Del 05 a 38	
...	
...	
...	
...	
<b>GASTO NETO TOTAL</b>	<b>4,467,225,800,000</b>



**GRUPO PARLAMENTARIO**



**Anexo 18. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos) del DICTAMEN**

Denominación	Monto
RAMO	130,950,628,011
...	
11 Educación Pública	79,362,797,808
...	
Impulso al desarrollo de la cultura	5,881,351,223
...	

**Anexo 18. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos) PROPUESTO**

Denominación	Monto
RAMO	132,062,897,978
...	
11 Educación Pública	80,475,067,775
...	
Impulso al desarrollo de la cultura	6,993,621,190
...	
12 a 20 ....	



73

Dip. José Alfredo Botello Montes

*En votación nominal, se emitieron:  
 doscientos veinte votos en pro y doscientos  
 cuarenta y un votos en contra, se desechó.  
 Noviembre 13 del 2013.*

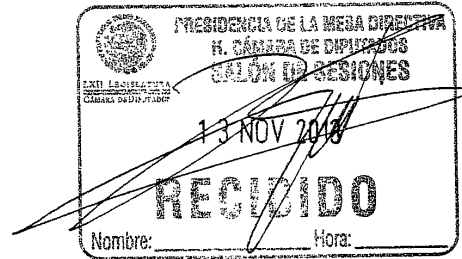
*Ricardo Villareal García*



LXII LEGISLATURA  
 CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro  
 13 de noviembre de 2013

DIP. RICARDO ANAYA CORTÉS  
 PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.  
 CÁMARA DE DIPUTADOS.  
 P R E S E N T E.



José Alfredo Botello Montes y Ricardo Villareal García Diputados Federales, miembros integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional representado en esta Cámara de Diputados, correspondiente a la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la **RESERVA** por la cual se propone modificar el Anexo 1, Ramos B y Anexo 28.3 del Dictamen emitido en sentido positivo, referente al proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, para su debida discusión y votación en lo particular, a fin de que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
<b>Anexo 1. GASTO TOTAL</b>	<b>Anexo 1. GASTO TOTAL</b>
B Ramos Administrativos	B Ramos Administrativos
Gasto Programable	Gasto Programable
02 Presidencia de la Republica \$2,200,521,844	02 Presidencia de la Republica <b>\$2,050,521,844</b>
28.3 Instituciones Estatales de Cultura	28.3 Instituciones Estatales de Cultura

Ciudades Patrimonio \$150,000,000	Ciudades Patrimonio <b>\$300,000,000</b>
-----------------------------------	---

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ ALFREDO BOTELLO MONTES Y RICARDO VILLAREAL GARCÍA



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*En votación combinada, se desecha. Noviembre 13 del 2013.*

74

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de Noviembre de 2013

Dip. Ricardo Anaya Cortés  
Presidente de la Mesa Directiva  
H. Cámara de Diputados  
LXII Legislatura  
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados el que suscribe, presenta la siguiente reserva al artículo sexto transitorio del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p><b>SEXTO.-</b> Para atender y mitigar los daños causados por los fenómenos hidrometeorológicos en el estado de Guerrero, se aprueban \$7,000,000,000.00, para la creación de una reserva especial en el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), con el objetivo de procurar la oportuna asignación y aplicación de recursos prioritarios para financiar la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal en el territorio de dicha entidad federativa, de acuerdo con las obras y acciones autorizadas por el Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN y la normativa específica que para tal efecto emita la Secretaría.</p>	<p><b>SEXTO.-</b> Para atender y mitigar los daños causados por los fenómenos hidrometeorológicos en el estado de Guerrero, se aprueban \$7,000,000,000.00, para la creación de una reserva especial en el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), con el objetivo de <b>asegurar</b> la oportuna asignación y aplicación de recursos prioritarios <b>y urgentes</b> para financiar la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal en el territorio de dicha entidad federativa, de acuerdo con las obras y acciones autorizadas por el Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN y la normativa específica que para tal efecto emita la Secretaría.</p>

*Socorro*  
Dip. Socorro Ceseñas Chapa





LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*En votación económica, se  
desecha. Noviembre 13 del 2013*  
*[Signature]*

75

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de Noviembre de 2013

Dip. Ricardo Anaya Cortés  
Presidente de la Mesa Directiva  
H. Cámara de Diputados  
LXII Legislatura  
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados el que suscribe, presenta la **adición de artículo nuevo transitorio** al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p>ARTÍCULOS TRANSITORIOS</p> <p>PRIMERO AL DECIMO CUARTO ...</p>	<p><b>NUEVO TRANSITORIO</b></p> <p>NUEVO.- Se asigna la cantidad de \$200,000,000.00 millones de pesos en Ampliaciones a Educación correspondiente a Educación Media superior para cubrir la tercera etapa del Programa de incorporación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en el Ramo 25 con cargo a una disminución del Anexo 49, Ramo 43 del Instituto Federal de Telecomunicaciones.</p>

*[Signature]*  
Dip. Secorro Ceseñas Chapa





76

*En votación económica, se  
desechó. Noviembre 13 del 2013.*



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de Noviembre de 2013

Dip. Ricardo Anaya Cortés  
Presidente de la Mesa Directiva  
H. Cámara de Diputados  
LXII Legislatura  
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados el que suscribe, presenta la **adición de artículo nuevo transitorio** al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p>ARTÍCULOS TRANSITORIOS</p> <p>PRIMERO AL DECIMO CUARTO ...</p>	<p>NUEVO TRANSITORIO</p> <p>NUEVO.. Se aprueba la cantidad de \$1,000,000.00 millones de pesos, para fundear el Fideicomiso ferronales Jub y liquidar los pagos pendientes de los ex trabajadores ferrocarrileros.</p> <p>Así mismo aperturar una ventanilla para incorporar a quienes quedaron pendientes de su incorporación al fideicomiso con cargo a una disminución del Anexo 49, Ramo 43 del Instituto Federal de Telecomunicaciones.</p>

Dip. Socorro Ceseñas Chapa



7+



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*En votación electrónica, se desechó. Noviembre 13 del 2013.*  
*[Firma]*

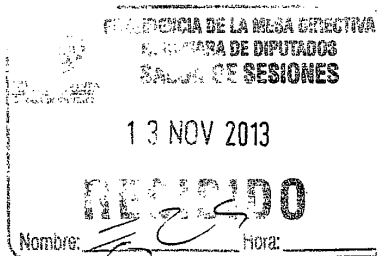
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de Noviembre de 2013

Dip. Ricardo Anaya Cortés  
Presidente de la Mesa Directiva  
H. Cámara de Diputados  
LXII Legislatura  
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados el que suscribe, presenta la **adición de artículo nuevo transitorio** al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p>ARTICULOS TRANSITORIOS</p> <p>PRIMERO AL DECIMO CUARTO ...</p>	<p>NUEVO TRANSITORIO</p> <p>NUEVO.. Se aprueba la cantidad de \$100,000.00 millones de pesos, para fondear homologaciones salariales de los trabajadores docentes de Universidades Tecnológicas en todo el país, dicho recurso saldrá de una disminución del Anexo 49, Ramo 43 del Instituto Federal de Telecomunicaciones.</p>

*[Firma]*  
Dip. Socorro Ceseñas Chapa





LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de Noviembre de 2013


Dip. Ricardo Anaya Cortés  
Presidente de la Mesa Directiva  
H. Cámara de Diputados  
LXII Legislatura  
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados el que suscribe, presenta la **adición de artículo nuevo transitorio** al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p>ARTICULOS TRANSITORIOS</p> <p>PRIMERO AL DECIMO CUARTO ...</p>	<p>NUEVO TRANSITORIO</p> <p>TRANSITORIO PARA EL ANEXO 15</p> <p>Se obliga a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a publicar, durante el primer trimestre de 2014, en su página electrónica de Transparencia Presupuestaria, una adición al anexo 15 del PEF 2014, donde se presente de manera desagregada la información sobre los recursos dirigidos al combate del cambio climático: ramo, programa presupuestario, unidad responsable, nombre del programa, proyecto u entidad beneficiaria, porcentaje, cuota, objetivo (mitigación o adaptación), origen del recurso (financiamiento, cooperación internacional, recursos propios), naturaleza del gasto (inversión, corriente) y su correlación con las metas del Plan Nacional de Desarrollo. Esta información deberá ser publicada igualmente en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades encargadas de ejecutar los recursos.</p>

  
Dip. Socorro Ceseñas Chapa



*En votación económica, se desecha. Noviembre 13 del 2013.*  


78



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

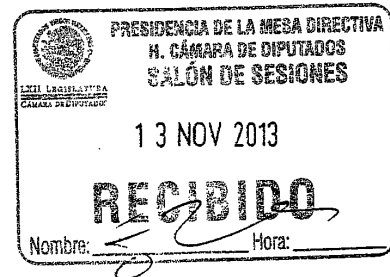
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de Noviembre de 2013

Dip. Ricardo Anaya Cortés  
Presidente de la Mesa Directiva  
H. Cámara de Diputados  
LXII Legislatura  
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados el que suscribe, presenta la **adición de artículo nuevo transitorio** al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p>ARTICULOS TRANSITORIOS</p> <p>PRIMERO AL DECIMO CUARTO ...</p>	<p>NUEVO TRANSITORIO</p> <p>NUEVO.. Se aprueba la cantidad de \$1,523.300,000 millones de pesos, para fondear el Fideicomiso 2106 y liquidar los pagos pendientes de los ex trabajadores migratorios mexicanos.</p> <p>Los recursos deberán ser entregados en su totalidad a los ex trabajadores migratorios mexicanos beneficiarios incorporados al programa correspondiente a dicho fondo, conforme a las disposiciones aplicables con cargo a una disminución del Anexo 49, Ramo 43 del Instituto Federal de Telecomunicaciones.</p>

  
Dip. Socorro Ceseñas Chapa



*En votación económica, se desecha. Noviembre 13 del 2013.*  
*[Firma]*

79



GRUPO PARLAMENTARIO



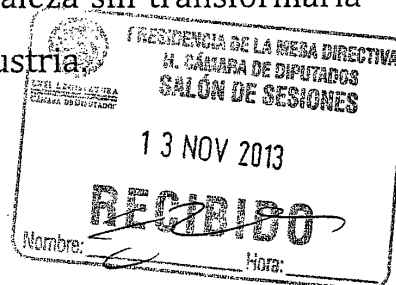
RESERVA AL RAMO 8 y 11, APARTADO B DEL ANEXO 1 DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014

JUAN LUIS MARTÍNEZ MARTÍNEZ, integrante de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 6, fracción X, 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento al Pleno de esta H. Asamblea, la siguiente reserva al ramo 8 y 11, apartado B del Anexo 1 del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, al tenor de la siguiente,

En votación económica, se desechó. Noviembre 13 del 2013.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La industria agropecuaria es una actividad económica primaria basada en la producción de alimentos a partir del cultivo y de la ganadería. Se considera que éstas son las más relevantes para la vida del ser humano y las que requieren menor inversión, ya que suponen el aprovechamiento de la naturaleza sin transformarla excesivamente como sí sucede con la industria.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## GRUPO PARLAMENTARIO



Con las políticas neoliberales impulsadas hace casi tres décadas, el campo mexicano ha sido sometido a una “devastación” por el dominio de empresas agroalimentarias transnacionales que controlan todos los aspectos de la vida agropecuaria, pero también por las políticas oficiales seguidas particularmente en los dos últimos gobiernos, debido a que además de reducir los recursos al campo en relación con otras partidas, se practicó un subejercicio y se privilegió a un reducido grupo de productores con los recursos entregados efectivamente.

Frente a la concentración del mercado agropecuario, 76% de las más de 4 millones de unidades de producción rural son de pequeños agricultores de autoconsumo o subsistencia, con baja producción y productividad; otro 18% son consideradas de transición; mientras que únicamente el 6% restante son de gran escala.

Refiere el Censo Agrícola, Ganadero y Forestal del año pasado que sólo 4% de las unidades de producción con actividad agropecuaria y forestal cuentan con algún tipo de crédito o seguro.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

---

**GRUPO PARLAMENTARIO**

---



Asimismo, destaca que en los 15 años de existencia de Procampo, sólo 10% de los 2.4 millones de beneficiarios, es decir 240 mil personas, concentraron 57% de los recursos del programa. El restante 43% del presupuesto fue repartido entre los 2.1 millones de beneficiarios del programa.

En cuanto a las regiones, 80% de los recursos otorgados por Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (Aserca) se concentró en Sonora, Sinaloa y Tamaulipas.

Los pequeños y medianos productores han quedado a merced de los bajos precios y la carencia de recursos para sembrar, por lo que han orientando su producción hacia el autoconsumo o bien abandonan su tierra y la dan a sembrar para emigrar, según datos de la organización internacional Oxfam y la Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales (RedPar).

Lo mismo sucede con las organizaciones campesinas, ya que, la falta de autonomía económica, la dependencia financiera de los apoyos que obtienen de diversas dependencias gubernamentales, problemas serios de cooptación, de territorios, de gato pardismo e incapacidad de liderazgo, entre



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## GRUPO PARLAMENTARIO



otros factores, propician que estas, tengan poca o incluso nula influencia en las decisiones de política pública y orientaciones para el medio rural y el sector agropecuario, según información obtenida por José Antonio Mendoza Zazueta, Secretario Técnico del Grupo Diálogo Rural México del Proyecto Conocimiento y Cambio en Pobreza Rural y Desarrollo.

Por lo previo, es notorio que en las próximas décadas uno de los desafíos más importantes para los sistemas agroalimentarios, será el asegurar el abasto suficiente de alimentos para la población.

Los gobiernos de un amplio número de países han emprendido programas de mediano y largo plazo para hacer frente a los grandes retos presentes y futuros de sus sistemas agroalimentarios; lo que destaca de dichos programas y de los estudios que los soportan, es que esos retos no son aislados; por lo contrario, son globales y cada país debe emprender acciones para enfrentarlos.

En el caso de México, aunque existe un vasto número de estudios que analizan diversos aspectos relacionados con el sector





LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## GRUPO PARLAMENTARIO



agroalimentario, éstos no han permeado lo suficiente para incidir en el perfeccionamiento de las políticas públicas vinculadas con el sector.

Dichos estudios reflejan que el deficiente diseño y desempeño de las políticas públicas para atender los grandes retos que enfrentará el sistema agroalimentario de nuestro país en las próximas décadas, implicará que seguir actuando de la misma forma que en el pasado atentará contra el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

La desigual distribución del ingreso en México genera una polarización en el gasto de alimentos, lo cual afecta a la población de menores ingresos que difícilmente tiene acceso a estos, tanto en cantidad como en calidad, mientras que la limitada educación para el consumo y la alimentación, no genera incentivos para utilizar estándares de calidad en los alimentos.

Lo preliminar se debe a que la demanda de alimentos se intensificará por el crecimiento de la población; la mayor esperanza de vida; los cambios en los patrones de consumo hacia alimentos más saludables, inocuos, de mejor calidad,



LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

## GRUPO PARLAMENTARIO



producidos de forma amigable con el medio ambiente, cuyo origen pueda ser rastreado por cuestiones de salud y que contengan información especializada en su etiquetado; y, por la demanda de una población madura creciente y con un ingreso disponible mayor.

Es por esta razón que nuestra propuesta tiene carácter de apoyo a la industria agropecuaria y en especial a los grupos pertenecientes a este sector que sin duda, son más vulnerables.

Por esto pedimos que se reduzca en un **20%** el monto destinado para la Secretaría de Educación Pública y se pase ese fondo a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo rural, Pesca y alimentación, ya que, sin una adecuada alimentación, tampoco habrá un correcto uso del sistema educativo.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta H. Asamblea, la siguiente Reserva que reforma el **ramo 8 y 11, apartado B del ANEXO 1 del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.**





**GRUPO PARLAMENTARIO**



**ÚNICO.-** Se reforma el ramo 8 y 11, apartado B, del ANEXO 1, del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, para quedar como sigue:

**Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) del DICTAMEN**

<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>	78,784,090,949
Gasto Programable	
01...	
...	
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	1,131,486,031,191
Gasto Programable	
Del 02 al 07	
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, pesca y Alimentación	82,900,445,356
Del 09 al 10	
11 Educación Pública	292,548,777,245
...	
...	
<b>GASTO NETO TOTAL</b>	<b>4,467,225,800,000</b>

**Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) PROPUESTO**

<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>	78,784,090,949
Gasto Programable	
01...	
...	
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	1,131,486,031,191
Gasto Programable	
Del 02 al 07	
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, pesca y Alimentación	141,410,200,805
Del 09 al 10	
11 Educación Pública	234,039,021,796
...	
...	
<b>GASTO NETO TOTAL</b>	<b>4,467,225,800,000</b>





LXII LEGISLATURA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

**Manuel Huerta Ladrón de Guevara**  
DIPUTADO FEDERAL

*En votación económica, se  
desecha, Noviembre 13 del 2013.*

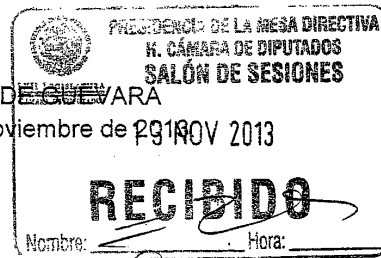
C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA MESA DIRECTIVA

Presentes

MANUEL HUERTA LADRÓN DE GUEVARA, Diputado Federal en la LXII Legislatura en esta Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de este H. Órgano Legislativo, presento reserva al Dictamen del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, artículo Séptimo Transitorio, en los términos siguientes

Propuesta	Modificación
<p><b>SÉPTIMO.</b> Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán presentar a la Cámara de Diputados, a más tardar el último día hábil de julio, un diagnóstico sobre la estructura orgánica con la que cuentan, considerando las funciones sustantivas y administrativas de su personal a partir del nivel de dirección de área u homólogos según corresponda, con la finalidad de identificar aquellas plazas que pudieran resultar redundantes o ineficientes. El diagnóstico deberá incluir las propuestas y acciones a emprender por cada Poder y ente autónomo, para hacer más eficiente su organización y procesos internos.</p>	<p><b>SÉPTIMO.</b> Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán presentar a la Cámara de Diputados, a más tardar el último día hábil del mes de marzo de 2014, un diagnóstico sobre la estructura orgánica con la que cuentan, considerando las funciones sustantivas y administrativas de su personal a partir del nivel de dirección de área u homólogos según corresponda, con la finalidad de identificar aquellas plazas que pudieran resultar redundantes o ineficientes. El diagnóstico deberá incluir las propuestas y acciones a emprender por cada Poder y ente autónomo, para hacer más eficiente su organización y procesos internos.</p>

DIPUTADO MANUEL HUERTA LADRÓN DE GUEVARA  
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2013





## GRUPO PARLAMENTARIO

*En votación económica se descalifica.  
Noviembre 13 del 2013,*



82

*Miguel Ángel...*

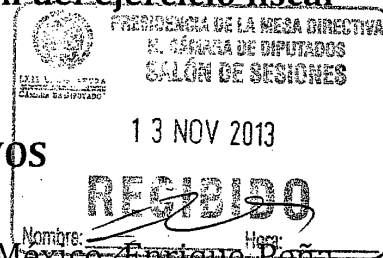
**RESERVA A LOS RAMOS 02 Y 11 DEL APARTADO B DEL ANEXO 1 DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014.**

**GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN**, integrante de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 6, fracción X, 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento al Pleno de esta H. Asamblea, la siguiente reserva a los ramos 02 y 11 del Apartado B del Anexo 1 del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de 2014, al tenor de la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que era gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto ha impulsado y mantenido su imagen a través de una gran estrategia mediática que incluye millonarios contratos con diversos medios de comunicación, principalmente Televisa.

Sus elevadas erogaciones al respecto han sido siempre con cargo al erario público y este año no es la excepción. El Dictamen a discusión incluye un presupuesto de más de 2 mil 200 millones



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## GRUPO PARLAMENTARIO



de pesos destinados al gasto corriente de la Presidencia de la República. En un análisis superficial de los mismos encontramos que se destinarán 1,112 millones de pesos al rubro de *“Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República”*, es decir, a publicitar la imagen de Peña Nieto.

De acuerdo con cifras del CONEVAL, México es un país con 53 millones de pobres y 11.5 millones en pobreza extrema, es deplorable que con esos datos se destinen recursos tan elevados a la publicidad de las actividades del titular del Ejecutivo.

En contraste, los recursos para las instituciones de cultura se pretenden disminuir drásticamente, tal es el caso del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) cuyo capital se verá reducido en más de 3 mil 800 millones de pesos.

Es indignante, ilógico y deplorable que este gobierno priista aumente y cobre nuevos impuestos alegando un boquete fiscal y que se destinen 1,112 millones de pesos a la publicidad del Presidente. Lo hemos repetido constantemente, lo que nuestro





## GRUPO PARLAMENTARIO



país necesita es una política de transparencia, anticorrupción y sobre todo de austeridad republicana.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos que la cultura sacará a nuestro país del agujero en el que está inmerso, por eso presentamos esta reserva que va enfocada en disminuir los recursos de la Presidencia y destinarlos al CONACULTA, porque un pueblo con cultura es un pueblo con futuro.

Por eso y más seguiremos pugnando por cambiar este país, México no se merece a la elite que lo mal gobierna, este es un pueblo honesto y trabajador con un gobierno corrupto, entreguista, doblegado y sometido a los intereses de un puñado de ladrones.

Seguiremos impulsando el cambio verdadero del brazo de millones de mexicanos, junto a MORENA y a un lado de Andrés Manuel López Obrador. A diferencia de los priistas, los panistas y algunos perredistas, nosotros no decepcionaremos a nuestros votantes, los representaremos y defenderemos por encima de





## GRUPO PARLAMENTARIO



todo y de todos, incluso por encima de la mayoría aplastante que padecemos en este pleno.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de la Asamblea, la siguiente Reserva **a los ramos 02 y 11 del Apartado B del Anexo 1 del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de 2014.**

### Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) del DICTAMEN

A: RAMOS AUTÓNOMOS	80,823,613,697
Gasto Programable	
01...	
02 ...	
03...	
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,130,332,938,065
Gasto Programable	
02 Presidencia de la República	2,200,521,844
Del 04 al 10	
...	
11 Educación Pública	289,972,169,720
...	
Del 12 al 38	





## GRUPO PARLAMENTARIO



...	
...	
C: RAMOS GENERALES	2,112,286,177,477
Gasto Programable	
...	
Gasto No Programable	
...	
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,584,642,262,782
Gasto Programable	
...	
Gasto No Programable	
...	
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE del Gobierno Federal y de los Poderes y Ramos Autónomos; b) subsidios y transferencias a las entidades de control directo en la Administración Pública Federal	438,197,645,987
<b>GASTO NETO TOTAL</b>	<b>4,479,954,200,000</b>

### Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) PROPUESTO

A: RAMOS AUTÓNOMOS	80,823,613,697
Gasto Programable	
01...	
02 ...	
03...	
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,130,332,938,065
Gasto Programable	
<b>02 Presidencia de la República</b>	<b>1,088,251,877</b>



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**GRUPO PARLAMENTARIO**



Del 04 al 10	
...	
<b>11 Educación Pública</b>	<b>291,084,439,687</b>
<b>Consejo Nacional para la Cultura y las Artes</b>	<b>6,372,692,469</b>
...	
Del 12 al 38	
...	
...	
<b>C: RAMOS GENERALES</b>	<b>2,112,286,177,477</b>
Gasto Programable	
...	
Gasto No Programable	
...	
<b>D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO</b>	<b>1,584,642,262,782</b>
Gasto Programable	
...	
Gasto No Programable	
...	
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE del Gobierno Federal y de los Poderes y Ramos Autónomos; b) subsidios y transferencias a las entidades de control directo en la Administración Pública Federal	438,197,645,987
<b>GASTO NETO TOTAL</b>	<b>4,479,954,200,000</b>





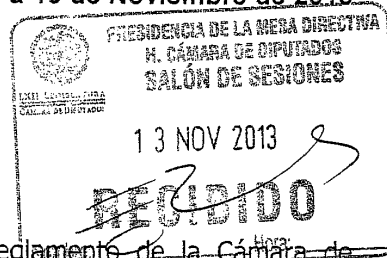
LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*En votación económica, se  
desechó. Noviembre 13 del 2013*  
*Mayra C. Jiménez*

83

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de Noviembre de 2013

Dip. Ricardo Anaya Cortés  
Presidente de la Mesa Directiva  
H. Cámara de Diputados  
LXII Legislatura  
Presente



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la que suscribe, presenta la siguiente reserva para incluir un **ANEXO** nuevo **"EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y ATENCIÓN AL FENÓMENO MIGRATORIO"**, que especifique transversalmente los recursos destinados a la atención de los migrantes y sus familias, al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 para quedar como sigue:

RAMO	DENOMINACIÓN	MONTO
01 Poder Legislativo	Actividades derivadas del trabajo legislativo	
04 Gobernación	Servicios Migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos	
05 Relaciones Exteriores	Protección y asistencia consular	
06 Hacienda y crédito Público	Cuotas, apoyos y aportaciones a organismos internacionales	
11 Educación Pública	Atención a la demanda de educación para adultos (INEA)	
12 Salud	Programas de atención a familias y población vulnerable	
	Programa de fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la	



LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

	<b>Familia</b>	
	<b>Servicio de atención a la población vulnerable</b>	
<b>20 Desarrollo Social</b>	<b>Programa 3 x 1 para migrantes</b>	
	<b>Programa de atención a jornaleros agrícolas</b>	
	<b>Cuotas, apoyos y aportaciones a organismos internacionales</b>	
	<b>3x1 para Migrantes</b>	
<b>23 Provisiones Salariales y Económicas</b>	<b>Fondo de apoyo a Migrantes</b>	

**Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**

<b>Vertiente</b>	<b>Denominación</b>	<b>Monto</b>
<b>Laboral</b>	<b>Trabajo y Previsión Social</b>	
	<b>Trabajadores Agrícolas Temporales</b>	
<b>Social</b>	<b>Desarrollo Social</b>	
	<b>Atención a la Población de Jornaleros Agrícolas</b>	
	<b>Relaciones Exteriores</b>	
	<b>Atención a Migrantes</b>	
<b>TOTAL</b>		

Atentamente

DIP. AMALIA GARCIA MEDINA

*En votación electrónica, se desecha*  
*Noviembre 13 del 2013,*

64

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de noviembre de 2013.

**RESERVA**

ASUNTO: FE DE ERRATAS

ANEXO 19.4 (Oaxaca)

**Diputado Ricardo Anaya Cortes**  
 Presidente de la Mesa Directiva de la  
 Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión

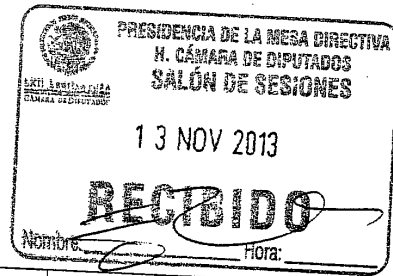
Con fundamento en el artículo <sup>109 y 110</sup> ~~20~~ del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, los que suscribimos presentan la siguiente FE DE ERRATAS al ANEXO 19.4 FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2014, con las siguientes modificaciones:

**FE DE ERRATAS**

PEF 2014

DICE:

ANEXO 19.4 FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA



INFRAESTRUCTURA ESTATAL		
TOTAL		3,211,584,162
ENTIDAD FEDERATIVA		151,402,000
Oaxaca		21,000,000
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO / DEMARCACIÓN	
Oaxaca	Cuilapam de Guerrero	3,060,182,162
Oaxaca	Nuevo Zoquiapam	2,443,078
Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	2,555,555
Oaxaca	San Juan Chicomezuchil	3,667,922
Oaxaca	San Pedro Mixtepec - Dtto 22	2,555,558
Oaxaca	San Pedro Mixtepec - Dtto 22	2,443,080
Oaxaca	Santa María Jalapa del Marques	3,000,000
Oaxaca	Santiago Juxtlahuaca	2,780,508
Oaxaca	Santo Domingo Tehuantepec	10,000,000
Oaxaca	Santo Domingo Tonalá	10,998,744
		2,555,555

**DEBE DECIR:**

**ANEXO 19.4 FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

INFRAESTRUCTURA ESTATAL		
TOTAL		3,211,584,162
ENTIDAD FEDERATIVA		157,402,000
Oaxaca		27,000,000
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO / DEMARCACIÓN	
Oaxaca	Cuicapam de Guerrero	3,054,182,162
Oaxaca	Nuevo Zoquiapam	0
Oaxaca	San Francisco Ixhuatan	1,466,668
Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	2,833,333
Oaxaca	San Juan Chicomezuchil	2,833,333
Oaxaca	San Pedro Mixtepec - Dtto 22	1,600,000
Oaxaca	San Pedro Mixtepec - Dtto 22	0
Oaxaca	Santa María Jalapa del Marques	3,000,000
Oaxaca	Santiago Juxtlahuaca	2,833,333
Oaxaca	Santo Domingo Tehuantepec	10,000,000
Oaxaca	Santo Domingo Tonalá	2,833,333
		2,600,000

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADOS FEDERALES DEL GPPRI, LXII LEGISLATURA,  
DEL ESTADO DE OAXACA**

Diputado Federal, Samuel Gurrión Matías

Diputada Federal, María de las Nieves García Fernández

Diputada Federal, Martín de Jesús Vásquez Villanueva

*F. Gloria Guadalupe Cuevas*

*[Signature]*

85



**CRYSTAL TOVAR ARAGÓN**  
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de noviembre de 2013.

*En votación económica, se desecha. Noviembre 13 del 2013.*

**DIP. FED. RICARDO ANAYA CORTÉS**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE**

Crystal Tovar Aragón Diputada Federal, miembro integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, representado en esta Cámara de Diputados correspondiente a la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los Artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, tengo a bien someter a la consideración del pleno de esta soberanía, la RESERVA por la cual se propone modificar el Anexo 16 en su ramo 06 y 11; además se reasignen al anexo 16, los montos considerados en los anexos 13 y 17, del dictamen emitido en sentido positivo, referente al proyecto de decreto por el que se expide el **PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014**, para su debida discusión y votación en lo particular a fin de que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realizara al tenor de los siguiente:

1. Se solicita asignación de recursos para los rubros que fueron considerados en el presupuesto de egresos de la federación 2013 y que en el presente presupuesto de egresos de la Federación fueron excluidos:

Ramo 06 Hacienda y Crédito Público  
Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI) \$201,097,000

Ramo 11 Educación Pública  
Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas \$130,000,000

Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES) \$3,250,413,542

Educación para personas con discapacidad \$180,000,000

AV. CONGRESO DE LA UNIÓN NÚM. 66, COL. EL PARQUE, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15969, MÉXICO, D.F.  
EDIFICIO B, NIVEL 4, OFICINA 401, CONM. (55)5036-0000 EXT. 56078, CORREO-E: crystal.tovar@congreso.gob.mx

Stamp: PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SALÓN DE SESIONES, 13 NOV 2013, RECIBIDO, Nombre: \_\_\_\_\_, Hora: \_\_\_\_\_



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**CRYSTAL TOVAR ARAGÓN**  
DIPUTADA FEDERAL

2. Se solicita se reasígnen los siguientes:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 13. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES 20 Desarrollo Social Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud 243,974,392	ANEXO 16. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JOVENES  Desarrollo Social Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud 243,974,392
ANEXO 17. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 20 Desarrollo Social Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas 72,589,942	Desarrollo Social Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas 72,589,942
Totales 316,564,334	Totales 316,564,334

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente,



~~86~~  
87.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISION DE LA REFORMA AGRARIA  
DIPUTADA GISELA RAQUEL MOTA OCAMPO

*En votación económica se desechó.  
Noviembre 13 del 2013*

Palacio Legislativo de San Lázaro, 13 de Noviembre de 2013

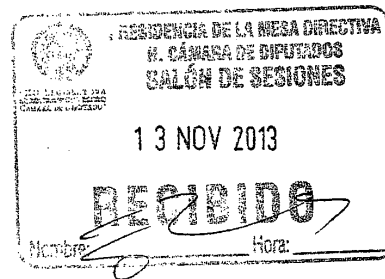
**Dr. Ricardo Anaya Cortés**

Diputado Presidente de la Mesa Directiva  
de la H. Cámara de Diputados.

Con fundamento en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, emitido el día 12 de Noviembre de 2013, me permito presentar reserva al **Anexo 10 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, en su Vertiente de Competitividad, en su Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo, en su Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios, para ampliar su recurso en un monto de \$236,900,000.00 (doscientos treinta y seis millones novecientos mil pesos)**, Monto que proponemos sea tomado del Rubro Coinversión Social Ramo 20 que está en la misma componente:

Propuesta de Adición, dice: Anexo 10 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

Competitividad				Millones de Pesos
	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo			1,161.2
		Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		924.3
			Apoyo a Organizaciones Sociales	224.3
			FAPPA	700
		Desarrollo Social		
			Coinversión Social Ramo 20	236.9





LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**COMISION DE LA REFORMA AGRARIA  
DIPUTADA GISELA RAQUEL MOTA OCAMPO**

Debe decir: Anexo 10 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

Competitividad				Millones de Pesos
	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo			1,161.2
		Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		1,161.2
			Apoyo a Organizaciones Sociales	224.3
			FAPPA	936.9
		Desarrollo Social		
			Coinversión Social Ramo 20	0.0

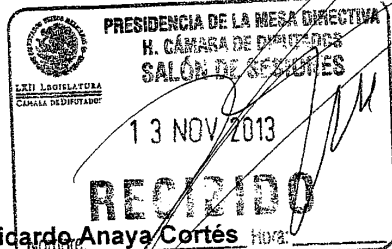
**Diputada Gisela Raquel Mota Ocampo  
Presidenta de la Comisión de Reforma Agraria.**



*Secretaria  
Noviembre 13 del 2013.*

90

**DIP. FED. VÍCTOR SERRALDE MARTÍNEZ**



Palacio Legislativo de San Lázaro  
13 de Noviembre de 2013

Oficio No. VSM/007/2013

Dip. Ricardo Anaya Cortés  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
H. Cámara de Diputados

**PRESENTE.-**

El suscrito, Diputado **Víctor Serralde Martínez**, integrante de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 109 numerales 2, y 3, 110 numeral 1, 112 numeral 1 y demás relativos al Reglamento de la Cámara de Diputados, así como de los numerales 1,2,3 y 4, del inciso d) de la regla tercera del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen las reglas para la discusión y votación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, me dirijo a usted a efecto de formular la siguiente **RESERVA** que modifica el Anexo 10. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Vertiente Competitividad, del Programa de Fomento a la Inversión y Productividad, Componente de apoyo denominado: Procafé e Impulso Productivo al Café, del Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, para quedar como sigue:



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**DIP. FED. VÍCTOR SERRALDE MARTÍNEZ**

<b>PROYECTO PEF 2014</b>		<b>PROPUESTA DE MODIFICACIÓN</b>	
Anexo 10. ...	...	Anexo 10. ...	...
Competitividad	...	Competitividad	...
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	...	Programa de Fomento a la Inversión y Productividad Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	...
Programa de Fomento a la Agricultura	...	Programa de Fomento a la Agricultura	...
<b>PROCAFE e Impulso Productivo al Café</b>	700.0	<b>PROCAFE Impulso Productivo al Café</b>	350.0
			350.0

Lo anterior, solicitándole muy atentamente se dé cuenta de esta propuesta al pleno, para solicitar su aprobación e incorporación al texto del Dictamen en comento para su discusión.

*[Handwritten Signature]*  
**Atentamente**



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*En votación económica, se desecha. Noviembre 13 del 2013.*

9  
5

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de Noviembre de 2013

Dip. Ricardo Anaya Cortés  
Presidente de la Mesa Directiva  
H. Cámara de Diputados  
LXII Legislatura  
Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la que suscribe, diputada Roxana Luna Porquillo, presenta la siguiente reserva para modificar el **Anexo 19.3 FONDO DE CULTURA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 para quedar como sigue:

**Texto del Dictamen:**

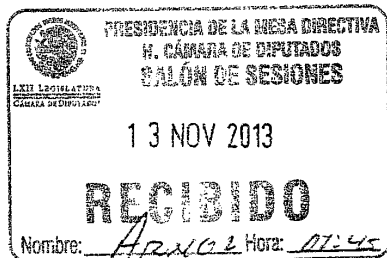
**ANEXO 19.3 FONDO DE CULTURA**

Entidad Federativa	Municipio /Demarcación	Proyecto	
Puebla	Piaxtla	Rehabilitación del Complejo Cultural Progreso	1,000,000

**Propuesta de modificación:**

**ANEXO 19.3 FONDO DE CULTURA**

Entidad Federativa	Municipio /Demarcación	Proyecto	
Puebla	Domingo Arenas	Casa de Cultura de Domingo Arenas	1,000,000



Atentamente

DIP. Roxana Luna Porquillo



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## GRUPO PARLAMENTARIO



292

Se desecha por  
218 / 235 / 3 abst.

**RESERVA AL RAMO 07, APARTADO B DEL ANEXO 1, PARA INCLUIR EL PROGRAMA DE APOYO A PRODUCTORES AGRÍCOLAS ZACATECANOS AL RAMO 15, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014.**

**RICARDO MONREAL ÁVILA**, integrante de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 6, fracción X, 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento al Pleno de esta H. Asamblea, la siguiente **RESERVA AL RAMO 07, APARTADO B DEL ANEXO 1, PARA INCLUIR EL PROGRAMA DE APOYO A PRODUCTORES AGRICOLAS ZACATECANOS AL RAMO 15, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014**, al tenor de la siguiente:

*En votación nominal, se emitieron: 218 votos en pro, 235 votos en contra y tres abstenciones. Se desecha. Noviembre 13 de 2013.*

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación económica del campo nacional, representa una urgencia nacional que hemos ignorado y que hoy plantea un reto mayúsculo en todos los sentidos, pues atenta con la soberanía alimentaria del país y pone el riesgo de un estallido social.



## GRUPO PARLAMENTARIO



Hablando únicamente de los productores agrícolas zacatecanos, la sequía ha provocado la necesidad de adquirir sistemas de riego, cuyo costo asciende a 24 mil millones de pesos en su conjunto, a través de la contratación de créditos con Instituciones Financieras públicas y privadas, sin que la situación actual permita que la inversión se vea compensada con los recursos derivados de sus cosechas.

Tal crisis, ha conducido a que cerca del 95% de las empresas agrícolas establecidas en el Estado, se encuentren inscritos en el buro de crédito y en procesos de ejecución de garantías, lo que amenaza con aniquilar las finanzas de un importante sector nacional.

Aunado a ello, tenemos que los programas de apoyos productivos al campo han sido sub-ejercidos por los órganos de gobierno correspondientes, así como asignados de forma clientelar a caciques locales, que no tendrían por qué ser apoyados.

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## GRUPO PARLAMENTARIO



Otro de los factores que ha provocado la urgencia del campo zacatecano, ha sido el costo de la operación de los sistemas de riego, pues requieren el uso de energía eléctrica que en muchas ocasiones es mal operada por CFE, provocando el daño en las instalaciones de riego y el cobro indebido por parte de esa empresa.

Las deficiencias en la operación de la CFE, no ha eximido de los cortes de energía por falta de pago, que inhibe el procesos productivo impidiendo el riego, lo que tiene como consecuencia que se pierdan cosechas enteras, por la ineficacia de una “empresa de clase mundial.”

A la fecha, estos problemas representan el riesgo de pérdida de 110 mil empleos en el citado Estado, que se encuentran involucrados de forma directa en los procesos productivos agrícolas y el correspondiente estallido social que ello significaría.

Por último, a partir del 1 de enero de 2014, tendremos que sumar un problema más a los ya señalados, con la irresponsable eliminación del régimen simplificado que este Congreso ha







**GRUPO PARLAMENTARIO**



votado a favor, lo que plantea un escenario oscuro para el campo nacional.

Por lo previo, se plantea la siguiente reserva con el objetivo de destinar un fondo de 1,250 millones de pesos para programas de apoyo al campo zacatecano, con el objetivo de evitar la ejecución de deudas impagables que han adquirido y el fomento de programas de riego.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de la Asamblea, la siguiente **RESERVA AL RAMO 07, APRATADO B DEL ANEXO 1, PARA INCLUIR EL PROGRAMA DE APOYO A PRODUCTORES AGRICOLAS ZACATECANOS AL RAMO 15, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014**, para quedar como sigue:

**Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) DICTAMEN**

A: RAMOS AUTÓNOMOS	78,784,090,949
Gasto Programable	
01...	
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y	





## GRUPO PARLAMENTARIO



GEOGRÁFICA	
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,131,486,031,191
Gasto Programable	
...	
07 Defensa Nacional	65,236,949,977
...	
...	
...	
...	
<b>GASTO NETO TOTAL</b>	<b>4,467,225,800,000</b>

### Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) PROPUESTO

A: RAMOS AUTÓNOMOS	80,823,613,697
Gasto Programable	
01...	
RAMO: 40 INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	
RAMO: 32 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,129,082,938,065





LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**GRUPO PARLAMENTARIO**



Gasto Programable	
...	
07 Defensa Nacional	63,986,949,977
...	
...	
...	
...	
C: RAMOS GENERALES	2,112,286,177,477
Gasto Programable	
...	
Gasto No Programable	
...	
D: ENTIDADES SUJETAS A CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO	1,584,642,262,782
Gasto Programable	
...	
Gasto No Programable	
...	
Neteo: Resta de: a) aportaciones ISSSTE del Gobierno Federal y de los Poderes y Ramos Autónomos; b) subsidios y transferencias a las entidades de control directo en la Administración Pública Federal	438,197,645,987
<b>GASTO NETO TOTAL</b>	<b>4,467,225,800,000</b>

**Anexo 18. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos) DICTAMEN**

Denominación	Monto
RAMO	80,823,613,697
TOTAL	32,181,524,499
04 Gobernación	1,403,758
...	
06 Hacienda y Crédito Público	328,079,712





LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## GRUPO PARLAMENTARIO



...	
07 Defensa Nacional	4,364,444,063
...	
09 Comunicaciones y Transportes	1,799,500,000
...	
10 Economía	818,366,000
...	
11 Educación Pública	80,357,797,808
...	
12 Salud	1,374,059,102
...	
13 Marina	2,414,492,667
...	
14 Trabajo y Previsión Social	1,798,213
...	
15 Desarrollo Agrario	2,070,725,351
Programa de Apoyo a jóvenes para la productividad de futuras empresas rurales	10,000,000
Programa de Apoyo para la productividad de la Mujer Emprendedora	114,182,595
Programa de vivienda digna	64,393,834
Programa Habitat	765,697,922
Programa para el Impulso de Empresas y Organizaciones Sociales y Agrarias	81,451,000
Rescate de Espacios Públicos	1,035,000,000
16 a 20 ....	

### Anexo 18. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (Pesos) PROPUESTO

Denominación	Monto
RAMO	131,842,480,391
TOTAL	32,181,524,499
04 Gobernación	1,403,758
...	



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## GRUPO PARLAMENTARIO



06 Hacienda y Crédito Público	328,079,712
...	
07 Defensa Nacional	4,364,444,063
...	
09 Comunicaciones y Transportes	1,799,500,000
...	
10 Economía	818,366,000
...	
11 Educación Pública	80,357,797,808
...	
12 Salud	1,374,059,102
...	
13 Marina	2,414,492,667
...	
14 Trabajo y Previsión Social	1,798,213
...	
<b>15 Desarrollo Agrario</b>	<b>3,320,725,351</b>
Programa de Apoyo a jóvenes para la productividad de futuras empresas rurales	10,000,000
Programa de Apoyo para la productividad de la Mujer Emprendedora	114,182,595
Programa de vivienda digna	64,393,834
Programa Hábitat	765,697,922
Programa para el Impulso de Empresas y Organizaciones Sociales y Agrarias	81,451,000
Rescate de Espacios Públicos	1,035,000,000
<b>Programa de apoyo a Productores Agrícolas Zacatecanos</b>	<b>1,250,000,000</b>
16 a 20 ....	



**GRUPO PARLAMENTARIO**

93

**RESERVA A LOS RAMOS 6, 7, 16 Y 20 DEL APARTADO B DEL ANEXO 1 DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014.**

**RICARDO MONREAL ÁVILA**, integrante de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 6, fracción X, 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento al Pleno de esta H. Asamblea, la siguiente reserva a los ramos 6, 7, 16 y 20 del apartado B del Anexo 1 del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, al tenor de la siguiente:

*En votación económica, se desecha. Noviembre 13 del 2013.*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 demuestra nuevamente que el gobierno de Enrique Peña Nieto no tiene el menor interés en satisfacer las demandas de la ciudadanía; por lo contrario, está enfocado en la obtención de bienes de lujo.





## GRUPO PARLAMENTARIO



En días recientes se dio a conocer que dentro de los gastos que se contemplan para el próximo año se encuentran: la compra de un nuevo avión presidencial, por 6 mil 547 millones de pesos; la adquisición de una flotilla de seis helicópteros, por 800 millones de pesos; el arrendamiento financiero de un edificio de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), por 2 mil 400 millones de pesos, y la construcción del “Club Deportivo Hacienda”, el cual operará como un gimnasio para empleados y jubilados de la Secretaría de Hacienda, por un monto de 16 millones de pesos.

Lo anterior resulta inconcebible en un país en el que el salario mínimo se ubica en 63.07 pesos; las expectativas de crecimiento se han reducido a la mitad, al pasar de 3.5 a 0.9%; 53.3 millones de mexicanos viven en pobreza<sup>1</sup> y 28 millones presentan carencias en el acceso a la alimentación.

<sup>11</sup> <http://www.jornada.unam.mx/2013/07/30/politica/007n1pol>



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

---

**GRUPO PARLAMENTARIO**

---



No podemos permitir que las erogaciones innecesarias y el gasto corriente irresponsable sigan sumiendo al país en el rezago y en el endeudamiento, el cual asciende a 650 mil 478 millones de pesos para el próximo año; por lo que resulta menester la eliminación de los privilegios a la alta burocracia.

Es por lo previamente argumentado que exigimos que se cancele la compra del avión presidencial, la adquisición de los helicópteros, la construcción del “Club Deportivo Hacienda” y el arrendamiento del edificio de SEMARNAT, ya que dicho dinero debe ser utilizado en programas sociales.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de la Asamblea, la siguiente reserva a los ramos 6, 7, 16 y 20 del apartado B del Anexo 1 del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.







## GRUPO PARLAMENTARIO



**ÚNICO.** Se reforman los ramos 6, 7, 16 y 20 del apartado B del Anexo 1 del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, para quedar como sigue:

### ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) del DICTAMEN

<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>	78,784,090,949
...	
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	1,131,486,031,191
Gasto Programable	
...	
06 Hacienda y Crédito Público	41,882,330,182
07 Defensa Nacional	65,236,949,977
...	
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	66,227,588,237
...	
20 Desarrollo Social	111,211,236,932
...	
<b>GASTO NETO TOTAL</b>	<b>4,467,225,800,000</b>

### ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) PROPUESTO

<b>A: RAMOS AUTÓNOMOS</b>	78,784,090,949
...	...
<b>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</b>	1,131,486,031,191
Gasto Programable	
...	...
<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>41,866,330,182</b>
<b>07 Defensa Nacional</b>	<b>57,436,949,977</b>





LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

## GRUPO PARLAMENTARIO



...	...
<b>16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>63,827,588,237</b>
...	...
<b>20 Desarrollo Social</b>	<b>121,427,236,932</b>
...	...
<b>GASTO NETO TOTAL</b>	<b>4,467,225,800,000</b>





LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*En votación nominal, se emitieron  
doscientos veintidos votos en pro  
doscientos cuarenta y tres votos en  
contra. Se desechó.*

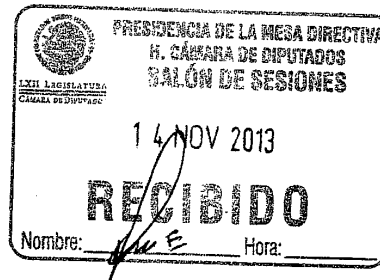
*Substitución  
Texto*

*Noviembre 13 del 2013.*

*María L. Jiménez*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de Noviembre de 2013

Dip. Ricardo Anaya Cortés  
Presidente de la Mesa Directiva  
H. Cámara de Diputados  
LXII Legislatura  
Presente



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la que suscribe, presenta la siguiente reserva al **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. A RAMOS AUTÓNOMOS, Gasto Programable, RAMO 22 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL** del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 para quedar como sigue:

Se reduce en \$40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos) al Instituto Federal Electoral, en el Programa Cambio de Domicilio por Redistribución Electoral, para quedar como sigue:

**ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

<b>A RAMOS AUTÓNOMOS</b>	
<b>Gasto Programable</b>	
<b>22 Instituto Federal Electoral</b>	<b>11,793,978, 178</b>

Se incrementa en \$40,000,000 (cuarenta millones de pesos) el Anexo 28.2, Consolidación de las Universidades Interculturales, S245 Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (Universidades Interculturales) con objeto de destinarlos de manera proporcional a las universidad consideradas:



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ANEXO 28.2. CONSOLIDACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURALES (pesos)**

S245 Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (Universidades Interculturales)	137,104,677
--	-------------

Atentamente

  
**ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES**



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

*Se retira  
Noviembre 13 del 2013  
[Signature]*

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2013

**Dip. Ricardo Anaya Cortés**  
**Presidente de la Mesa Directiva**  
**H. Cámara de Diputados, LXII Legislatura**  
**Presente**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados el que suscribe, presenta la siguiente reserva para adicionar un segundo párrafo al **ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO** del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública correspondiente al Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
<p><b>ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO.</b> De las erogaciones previstas para la creación de la Gendarmería Nacional en el Ramo Administrativo 04 Gobernación se podrá destinar hasta el 25 por ciento para la creación de plazas. La Secretaría de Gobernación informará a la Cámara de Diputados sobre los avances en la creación de dicha Gendarmería, a más tardar el último día hábil de junio.</p>	<p><b>ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO.</b> De las erogaciones previstas para la creación de la Gendarmería Nacional en el Ramo Administrativo 04 Gobernación se podrá destinar hasta el 25 por ciento para la creación de plazas. La Secretaría de Gobernación informará a la Cámara de Diputados sobre los avances en la creación de dicha Gendarmería, a más tardar el último día hábil de junio.</p> <p>De igual manera, para el cumplimiento de las sentencias y soluciones amistosas emitidas por la Comisión o la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de Derechos Humanos a fin de reparar el daño, se podrá disponer de los recursos señalados en el presente artículo.</p>

*[Signature]*  
Diputada Margarita Elena Tapia Fonllem

*Declina Reserva*  
*[Signature]*